

III REVOLUCIÓN DE MAYO (mayo a diciembre de 1810)

1. Congreso vecinal del 22 de mayo.
2. 25 de mayo.
3. La Junta Provisional Gubernativa.
4. Inglaterra y la Revolución.
5. Principia la obra revolucionaria.
6. El bloqueo de Buenos Aires.
7. Política de terror.
8. La Revolución en el interior.
9. 1810 en Hispanoamérica.

EL BIBLIOTE.COM

1. CONGRESO VECINAL DEL 22 DE MAYO

El “Misletoe” (14 de mayo).

El 14 de mayo llegó a Buenos Aires el lugre de guerra inglés *Misletoe* con periódicos londinenses con alcance al 24 de febrero: por ellos se supo que los franceses habían entrado en Sevilla, que los diputados de la Junta Central habían sido corridos por haber querido capitular con Napoleón, que su presidente, el arzobispo de Laodicea, casi fue muerto en Jerez por el populacho, y que solamente algunos pocos fugitivos llegaron a Isla de León, junto a Cádiz, protegiéndose en los buques ingleses surtos en su puerto. No era la primera versión llegada al Plata de la caída de Sevilla (ya se sabía desde el 8 de abril por un mercante inglés), pero ahora se confirmaba sin haber ninguna duda. En el lugre venía un mensajero de Strangford, el capitán Juan Francisco de Miranda, con cartas para los jóvenes *alumbrados*.

El *Misletoe* venía, aparentemente, a reforzar la estación británica y evacuar a los comerciantes ingleses que debían salir de Buenos Aires antes del 19 de mayo.

Pese a las precauciones del virrey, las noticias se difunden y al pasar de boca en boca, se exageran. Para atenuar los efectos, Cisneros ordena el 17 la impresión de un volante —una *gaceta*— con “una copia traducida del al *Gaceta de Londres* de 16, 17 y 24 de febrero último referentes a los sucesos de España”. Omite el virrey, por prudencia, las “circunstancias desagradables” de los cargos contra los diputados, y asegura que aún se combate en defensa de Andalucía.

El mismo 17 Cisneros recibe —y pese a sus precauciones, trascienden— más noticias de la dramática situación española llegadas el 13 a Montevideo en la fragata mercante inglesa *Juan Paris*, proveniente de Río de Janeiro. Mencionan la caída de Andalucía, menos la península de Cádiz (defendida por la escuadra inglesa), en poder de los ejércitos franceses; hay impresos y proclamas de una titulada *Junta Superior* instalada en Cádiz con serias apreciaciones sobre la situación militar, fuertes cargos contra la extinguida Junta Central de Sevilla, y el consejo a “los pueblos de América” de formar *Juntas Superiores* a su semejanza.

Nada dicen del establecimiento de la Isla de León del *Consejo de Regencia*, como autoridad central española, posiblemente por no haber trascendido. Esta circunstancia, de suma importancia para comprender el proceso revolucionario, no ha sido advertida por muchos historiadores: el reemplazo del virrey Cisneros se hizo *porque se creyó que no había ninguna autoridad central en la península* y no sólo por haber caído la Junta Central que lo había nombrado. Cisneros no era un mero “representante” de la Central sino un virrey nombrado por la autoridad soberana en la península, que en esos momentos se creía inexistente. La noticia del establecimiento del *Consejo de Regencia* llegaría a Montevideo el 2 de junio, y produciría la reacción de la audiencia y el cabildo contra lo resuelto el 25 de mayo. Pero la Revolución ya era un hecho irreversible.

El 25 de mayo sólo se conocía en Buenos Aires la instalación de una *Junta Superior* de la ciudad de Cádiz “nombrada solemne y legalmente por la totalidad del vecindario” para que “cuidase sus intereses y representase sus voluntades”, como decía la *Proclama de la Junta Superior de Cádiz a la América española* del 14 de febrero que trajo la *Juan Paris* a Montevideo el 13, y el 17 había llegado a Buenos Aires (el retraso se debió al estado del tiempo en el río de la Plata). Esa *Proclama* de la única autoridad española que se suponía en la península, después de hacer fuertes cargos a la *Central* sevillana se dirigía a los *pueblos de América* diciéndoles que la formación de su *Junta Superior* “solemne y legalmente por la totalidad de su vecindario, sin convulsión, sin agitación, sin tumulto, con el decoro y concierto que conviene a hombres libres y fuertes, deberá servir de modelo en adelante a los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza”.

El 18 se leyó el bando del virrey —fijado manuscrito en los lugares habituales, pues su impresión se hizo tres días más tarde—; el 19 se daban en gacetas dos *comunicados* “arreglados” (lo dice Cisneros) como provenientes de la *Junta Superior de Cádiz*, donde se habla de la situación española, omitiendo el consejo de formar “gobiernos representativos” sobre el modelo gaditano. El arbitrio resultó inútil porque el original de Cádiz fue conocido en Montevideo (y conjeturablemente también en Buenos Aires) pese a los esfuerzos del gobernador Soria para imponer silencio a los tripulantes de la *Juan Paris*.

La *Proclama* del 18 estaba dirigida por el virrey a los *leales y generosos pueblos de su virreinato*. Pedía calma y hacía sugerencias sobre el futuro.

Después de hacerse eco de las “noticias demasiado sensibles y desagradables traídas por una fragata mercante inglesa”, hace saber que ante la posibilidad de una pérdida total de la península “no tomará esta Superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta capital... y de sus provincias dependientes... entre tanto que de acuerdo con los demás virreinos se establece una representación de la soberanía del Sr. D. Fernando VII”. Su objeto era alejar la sospecha de que aceptaría una capitulación con los franceses, como estuvo por hacerlo la *Junta Central*.

Agitaciones revolucionarias.

Lo ocurrido en Buenos Aires entre el 17 de mayo, en que circuló el primer impreso, y el 22 cuando se reúne el “Cabildo abierto o congreso vecinal”, ha sido narrado contradictoriamente en las “Memorias” de algunos protagonistas que escribieron con posterioridad a los sucesos (*Belgrano* en 1814, *Saavedra* en 1829, *Martín Rodríguez* en trance de muerte contando sus recuerdos a Rivera Indarte y éste escribirá en 1844, *Guido* en 1855), y otros que los presenciaron (*Manuel Moreno* en la introducción a las “Arengas del Foro” de su hermano, *Francisco Sagú* en sus recuerdos “Los últimos cuatro años de la dominación española” escritos medio siglo después, la tradición oral de *Vicente López*, recogida por su hijo *Vicente Fidel* en su “Historia”, los “diarios íntimos” de *Gervasio Antonio de Posadas*, *Juan Manuel Beruti* y los *anónimos* dados a conocer por algunos institutos e historiadores, diversas piezas epistolares de la época y crónicas de periódicos extranjeros, y finalmente los *informes* de Cisneros y las actas del cabildo).

Este vasto material tiene un valor disímil y debe someterse a un severo examen crítico. Las “Memorias” tienen los errores, intercalaciones y omisiones propias de esta clase de fuentes históricas, donde juega la posición política del que escribe y los trociantas por el paso de los años; los *diarios*, *correspondencias*, *gacetillas* y tradiciones orales, la relatividad de las “cosas sabidas de oídas”, y las piezas oficiales se resienten de parcialidad.

Los impresos, proclamas y bandos no calman la opinión, sino por el contrario la exaltan. En cuarteles, cafés y casas de familia la idea corriente es que “no podemos permanecer a merced de la fortuna de la guerra, resignados a pasar de colonos de España a colonos del imperio francés” (“Memorias” de *Guido*); “no queremos seguir la suerte de España ni ser dominados por los franceses” (*Saavedra*); “empezamos a tratar sobre nuestra seguridad a fin de no correr la suerte de los españoles” (*Rodríguez*). La convicción unánime es que *el virrey había cesado desde el momento de no haber gobierno en España*.

Dos corrientes coinciden en la Revolución, con propósitos diferentes. El partido *criollo* formado por la inmensa mayoría del pueblo y la casi totalidad de las milicias, y el núcleo de intelectuales que habían pertenecido al *carlotismo* (Belgrano, Castelli —ambos ausentes en ese momento—, Vieytes, Rodríguez Peña, Passo, etc.). A este último se sumarán los rezagos de los *sarracenos* alzaguistas (Incháurregui, Larrea, Matheu, Mariano Moreno). Los primeros buscaron el apoderamiento del gobierno por una marcha de las milicias sobre la Fortaleza; los segundos no querían un levantamiento popular que los habría dejado de lado: fueron quienes idearon el “congreso vecinal” o *cabildo abierto* de la “parte principal y sana del vecindario”.

Esas dos corrientes las encontraremos después del 25 de mayo en la manera distinta de entender la Revolución. Para los *criollos*, el movimiento fue de afirmación nativista contra funcionarios a quienes se acusaba de afrancesados o oportunistas (todavía no se sabía mucho de la influencia inglesa). *Fernandearon* con convicción: defender “los derechos de Fernando VII” era tomar campo por una causa popular en España y América, que no significaba depender de la metrópoli pues gobernar con independencia de las Juntas o Consejos que pudieran formarse en la península.

Entre los *carlotistas* había, en cambio, un propósito de “independencia” que venía de antiguo, y se escondió después del 25 de mayo tras “la máscara de Fernando”: una independencia *protegida* por Inglaterra y reducida a las apariencias.

Desde el 18 la actitud popular se puso amenazadora. El alcalde Lezica habló de “convulsiones” y “el riesgo de un tumulto”; Pedro Andrés García en su voto del 22 de mayo mencionó el “acaloramiento del pueblo con motivo de las ocurrencias de la metrópoli”; López dice que “las milicias urbanas se hallaban reunidas y animadas por la pasión inmediata y decisiva; en muchos puntos de la ciudad, sobre todo en los cafés, en las canchas de pelota y en la Casa de Comedias hubo alborotos y riñas bastantes graves significativas”.

Más tarde se retacearía esta acción del pueblo; tendencia de la que no quedaron libres algunos hombres de Mayo en parte por exagerar su posición de creadores en detrimentos de conductores, y en parte por la posición política contraria a las manifestaciones populares que tomaron con posterioridad. Se creó en tiempos de Rivadavia la leyenda de la minoría que hizo la Revolución cuyo primer expositor debió ser Juan Cruz Varela en 1822 al escribir en El Centinela del 4-8-1822: “la Revolución fue obra de cuatro hombres impulsados por el honor y el patriotismo que se pusieron a la cabeza de enormes masas tímidas... o más bien de esclavos”. Seguida después por la generalidad de los escritores de la corriente unitaria o liberal.

La noche del 18 se reúnen los dirigentes que traman la caída del virrey. Son dos grupos separados: los jefes y oficiales de Patricios —Viamonte, Chiclana, Díaz Vélez (está ausente Saavedra en su quinta de San Isidro)— conferencian en el cuartel de las Temporalidades y en la casa de Viamonte: su pensamiento, instigado por el ánimo de la tropa, es la deposición inmediata de Cisneros valiéndose de los regimientos y apoyados en el estado de conmoción popular. Se pide a Viamonte como mayor de Patricios “se pusiese a la cabeza de ellos y esa misma noche venía Cisneros abajo” (*Rodríguez*); pero Viamonte se negó a obrar en ausencia de Saavedra, a quien se ha mandado a llamar. Los *carlotistas* Vieytes, Rodríguez Peña, Passo, French, Beruti (Castelli y Belgrano no están en la ciudad), se reúnen en casa de Rodríguez Peña; su preocupación es impedir una explosión popular que los dejaría al margen de las cosas; mandan llamar a Belgrano y Castelli, que llegan el 19 a la mañana. De ellos partió la idea de un “cabildo abierto” o “congreso general del vecindario principal” que depusiera al virrey, sin intervenir las milicias populares.

En sus Memorias dice Belgrano al hablar de la creación de la junta: “Se vencieron al fin las dificultades, que más presentaba el estado de mis paisanos que otra cosa, y aunque no siguió la cosa por el rumbo que me había propuesto (¿Carlota?), apareció una junta, etc....” Belgrano temía el influjo popular que daría preponderancia a Saavedra, en esos momentos el caudillo del pueblo.

Domingo 20 de mayo.

Saavedra llegó de San Isidro, muy retrasado, la mañana del 20. Fue hablado por los *carlotistas*. Su temperamento conciliador y legalista le hace preferir el “cabildo abierto” a la revolución directa que querían sus amigos *patricios*, y junto con Belgrano va a entrevistar al alcalde Lezica a quien hablan que el pueblo “vacila sobre su actual situación y sobre su suerte futura”, corriéndose el riesgo de una “lastimosa fermentación” si no se “resuelve lo más acertado” (informe de *Lezica*). Al mismo tiempo Castelli entrevista —o ha entrevistado ya— al síndico Leiva para ponerlo del lado de un “cabildo abierto o congreso general de la parte principal y más sana del pueblo” sería el expediente para encausar la conmoción por vías pacíficas. Está presente el fiscal Villota de la Audiencia: Leiva y Villota debieron aconsejar al virrey que aceptase el cabildo abierto para poder diferir la sustitución del virrey (como propuso Villota el 22), a la reunión del *Congreso general de todo virreinato* anunciado por Cisneros en su Proclama.

El virrey quiso agotar la posibilidad de su *Proclama* del 18: esto es, quedar en el gobierno hasta la reunión de un Congreso General del Virreinato. Confiaba en su amistad con Saavedra y Pedro Andrés García para que los comandantes contuvieran al pueblo y evitaran los tumultos. Citó a los jefes de milicias y fuerzas regladas para las 7 de la tarde; les hizo presente el “peligroso estado del pueblo y el desarreglo de sus intempestivas pretensiones” al querer reemplazarlo en forma tumultuaria; recordó sus “reiteradas protestas y juramentos de defender la autoridad y sostener el orden público”, preguntándoles finalmente si era posible “sostenerlo en el mando”. Saavedra en nombre de los jefes urbanos dijo, según sus *Memorias*: “El que dio autoridad a V. E. para mandarnos ya no existe; por consiguiente,

tampoco V. E. la tiene ya, así que no se cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse”. No debieron ser tan terminantes sus palabras, pues Cisneros asegura en su *informe* que “se explicó con tibieza”. Pero con sus palabras se enteró el virrey “que si no eran los comandantes los autores de semejante división y agitaciones, estaban por lo menos de conformidad y acuerdo con los facciosos”. Sin apoyo de la fuerza, Cisneros condesciende “a esperar el resultado del Congreso del vecindario, librando el éxito al voto de los buenos”.

El lunes 21: el pueblo quiere la suspensión del virrey.

El lunes 21 de mayo fue de conmoción callejera. Se oyen en la plaza “voces tumultuosas” que piden la “suspensión del virrey”, desde antes de reunirse el cabildo ordinario. Que ese *tumulto* gritase “¡Cabildo abierto! ¡Cabildo abierto!” es una suposición de Mitre; clamaba, según las actas, por “*la suspensión del virrey*”.

Era la tropa y suboficiales de *Patricios* que posiblemente había esperado en el cuartel de las *Temporalidades* la salida del cuerpo, y gritaba la sustitución del virrey por el jefe de su cuerpo.

“Día 21 de mañana —dice el diario anónimo que se conserva en el Archivo Nacional— se comenzaron algunos patricios a juntar en la plaza, sabedores y hablados de lo que iba a ocurrir, todos los corrillos muy alegres, y se apareció uno de ellos repartiendo cintas blancas para las divisas de la unión, y el infeliz retrato de Fernando VII para que les sirviera de apoyo, y ninguno les decía nada debido a que ellos tenían la fuerza”. Un cronista mencionado por el historiador Marfany dice: “Amanecieron lunes 21 de mayo en la Plaza Mayor bastante porción de encapotados con cintas blancas al sombrero y casacas”. Lo de encapotados sería por la llovizna persistente. Los jóvenes carlotinos se mezclaron a ellos no obstante los clamores por la suspensión del virrey; tal vez profirieron los gritos de cabildo abierto que llegaron a Mitre a través del eco de Vedia. Una carta que obra en el Archivo de Montevideo dice: “la mañana del lunes (21) French, Beruti, oficial de Cajas, y un Arzac que no es nada, fueron a la plaza como representantes del pueblo y repartieron retratos de Fernando VII y unas cintas blancas que la tropa traía en el sombrero y atadas en los ojales de la casaca” (citada por Marfany).

En un momento algunos exaltados entraron al edificio y gritaron en el corredor que daba a la sala grande donde se reunían los capitulares. Se habría visto a unos regidores ir al Fuerte con una petición, y se creyó que sería la intimación a Cisneros para dejar el mando. Debió salir Leiva, que fue preguntado “¿*que había contestado S. E. a la diputación del Excmo. Cabildo?*”; Leiva les dijo que habría un cabildo abierto “*para lo cual S. E. había prestado su conformidad en todo*”. Esto desagradó a la multitud que clamó que “lo que quería *era la suspensión del Excelentísimo Señor Virrey*” (dice el acta), tapando la voz de Leiva y no dejándolo continuar. Los capitulares se vieron obligados a llamar a Saavedra “suplicándole encarecidamente pusiese en planta sin la menor demora todos los medios de su prudencia y celo para hacer que se retirase aquella gente de la plaza”. El comandante de Patricios aseguró al pueblo “que el cabildo meditaba, trataba y acordaba cuanto se creía conducente a la felicidad del país”, consiguiendo que cesase la gritería y la gentes se retirase al corredor.

Llegó la autorización del virrey. Era retaceada, pues permitía el cabildo abierto con la condición “que nada se ejecute, ni acuerde que no sea en obsequio de la integridad de estos dominios al Sr. Don Fernando VII y completa obediencia al Supremo Gobierno Nacional que lo representa en su cautividad... (por ser) la monarquía *una e indivisible*... y por tanto debe obrarse, aun en la hipótesis arbitraria que la España se hubiese perdido enteramente y faltase un Gobierno Supremo... *con conocimiento y acuerdo de todas partes*”. El cabildo se puso a la tarea de convocar la “parte principal y sana del vecindario” por 450 esuelas distribuidas entre funcionarios, jefes y oficiales militares, obispos, canónigos, curas párrocos y priores de las órdenes religiosas, “profesores” de derecho y medicina, alcaldes de barrio, comerciantes y propietarios principales. El virrey se quejará después por haber incluido “*algunos hijos de familia, bolicheros y otras personas sin arraigo a la vecindad*”.

Para mantener el orden, el cabildo había pedido al virrey que se custodiasen las bocacalles de la plaza y se permitiera solamente la entrada “de los vecinos de distinción”. Cisneros ordenó el acuartelamiento de las tropas regladas; pero las urbanas hicieron lo mismo, y en la mañana siguiente sería *Patricios* y no el *Fijo* quien tomó posesión de las bocacalles y controló la asamblea.

Se ha dicho que hubo invitaciones fraudulentas. No es cierto; se imprimieron 600, distribuyéndose 450, y se anotaron en el Congreso vecinal 251. No pueden deducirse con certeza el número de concurrentes, pues muchos se retiraron sin anotarse (como el fiscal de la Audiencia Caspe y Rodríguez del que consta su presencia). Los nombres de los que asistieron están en las actas, y todos ellos pertenecen a “la parte principal”. Muchos dejaron de ir por las causas más diversas: Pedro Díaz de Vivar escribió en su esuela “no haber idos porque llovía”. Benito González Rivadavia por “hallarse en cura radical de tres días a esta parte”, Gervasio Antonio de Posadas, notario eclesiástico y futuro director supremo de las Provincias Unidas, por “estar legítimamente ocupado en la redacción de unas escrituras”. Tampoco estuvo el regente de la Audiencia, Muñoz y Cubero.

Es conjeturable que los del partido de Cisneros se retiraron sin anunciarse al advertir que la plaza se encontraba custodiada por los patricios y no por el Fijo desobedeciéndose las órdenes del virrey.

El 22 en la plaza.

Daba marco al Congreso Vecinal una “multitud —dice Guido, que estuvo allí pues era joven para concurrir como *vecino principal*— que en la plaza servía grandemente a los agentes revolucionarios” a pesar de la lluvia que habría de prolongarse toda la semana. Cisneros menciona en su *informe* “gentes que con estudio habían introducido a la plaza, los cuales esperaban la resolución y eran avisados con señales que le daban los facciosos desde la galería del cabildo para que aclamasen los votos favorables”; Belgrano, “que una porción de hombres estaban preparados para la señal de un pañuelo blanco, a atacar a los que quisiesen violentarnos”.

Es posible que *Patricios* no dejaran entrar a todo el mundo. Pero lo hicieron con la *Legión infernal* —llamados “chisperos” en algunas crónicas— de jóvenes de la clase principal (entre ellos Guido) que acaudillaban French y Beruti. A esta *porción de hombres preparados* debe referirse Belgrano. French habla de “seiscientos” con superlativo imaginación, pero no debieron pasar de dos o tres docenas.

La cinta con dos colores, azul y blanca, como la historia del saldo comprado en la bandola de Álvarez por French y Beruti, es una confusión con el distintivo de la Sociedad Patriótica que sólo se empezó a usar en marzo de 1811. El 21 y 22 de mayo la divisa fue la cinta blanca, acompañada del retrato de Fernando VII; el 25 se vieron también cintas coloradas y azules acompañando a la blanca, posiblemente por ser los colores de los cuerpos de milicias (algunas crónicas dicen que el “azul” significaba la paz que se ofrecía, y el “colorado” la muerte que se estaba dispuesto a dar y recibir). Pero el color de la Revolución fue el blanco. ¿Por qué? Es curioso que nuestros historiadores no se hayan dado cuenta que el blanco es el color argentino de la heráldica.

En el Congreso Vecinal.

La reunión se haría en el largo y estrecho corredor exterior del piso alto del Cabildo, a ese efecto protegido por cortinados de la lluvia y el frío. En el extremo norte se había puesto una mesa donde presidían los capitulares; seguían el escribano, y el obispo; dos filas de bancos de iglesias (pedidas a los templos vecinos) se enfrentaban de un extremo a otro del corredor. A las nueve de la mañana se inició la sesión. Los capitulares asistían exclusivamente para presidir a la “clase principal del vecindario”, pero no podían votar. Empezó el acto con la lectura de una *Proclama* redactada por el síndico Leiva “al vecindario de Buenos Aires” que aconsejaba no tomar resoluciones hasta reunirse un *congreso* de las posesiones españolas en América o por lo menos de las ciudades del virreinato.

“Fiel y generoso pueblo de Buenos-Ayres: ... agitados de un conjunto de ideas que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo habéis esperado con ansia el momento de combinarlas para evitar toda división... Ya estáis congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia... Vuestro principal objeto debe ser evitar toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar vuestras relaciones con los virreinos del continente. Evitad toda innovación o mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas a división. No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad (¿Portugal?) y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden. Tened por cierto... que vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen... del consentimiento general de todos los pueblos de las provincias... Huid de tocar en cualquier extremo que es siempre peligroso; despreciad medidas estrepitosas o violentas, y siguiendo un camino medio abrazad aquel que es más sencillo para conciliar, con nuestra actual seguridad y la de nuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto de los magistrados”.

Después —dice el acta— “se promovieron largas discusiones” sobre la *proposición* a votar. El síndico Leiva entendió que debería ser “si había caducado o no el supremo gobierno de España”.

Opinión del obispo Lué.

Habló el obispo. Su discurso, como todos los pronunciados allí, debe reconstruirse por los testimonios pues no se recogieron versiones de los debates. Objetó la convocatoria, diciendo, según Saavedra, “que no había por qué hacer novedad con el virrey, y en el caso de quedar España subyugada los españoles que estuviesen en ella debían tomar su mando, que *sólo vendría a manos de los hijos del país cuando ya no quedase un español en él*”; según Mitre por testimonio de Vedia, “que mientras hubiese en España un pedazo de tierra mandado por españoles, ese pedazo de tierra (se refería a Cádiz) debía mandar a las Américas”, y sólo después recaería en los españoles de América y finalmente en los americanos; para López —por tradición de Vicente López y Planes—, que “por las leyes del Reino, la soberanía residía en España y era privativa de los españoles, fuesen pocos o muchos”; un diario *anónimo* publicado por Marfany dice: “El obispo rompió el silencio... habló bastante como suele y concluyó en que si hubiese quedado un solo vocal de la Junta Central y arribase a nuestras playas lo deberíamos recibir como a la soberanía”. Algo semejante trae Saguí en sus recuerdos.

Era la doctrina del *centralismo* borbónico expuesta en su crudeza colonial: América pertenecía a España y debía gobernarse desde España y a falta de España por españoles emigrados. No reparaba Lué que esa doctrina, no fundada precisamente en “las leyes del Reino” sino en prácticas administrativas de un siglo de Borbones, acaba de ser abandonada por la Junta de Sevilla al fijar la igualdad de europeos y americanos al disponer que “América no era colonia”, y llamar diputados indios para integrarla.

Algunos suponen que el prelado no pudo expresar tesis tan absurda, atribuyendo la versión de sus palabras a una interpretación errónea de Saavedra. Sin embargo, era la idea corriente del *colonialismo* español, y el fundamento de la resistencia.

Rebate Castelli.

Las palabras del obispo eran imprudentes e impolíticas, y así lo entendieron los partidarios de la permanencia del virrey. Quiso corregirlas el fiscal Villota, pero Castelli se adelantó a rebatirlas. Dijo que el obispo encontraría en las Leyes de Indias, que había llevado al debate y tenía delante suyo, la contestación a sus palabras. La contestación a sus palabras. Interrumpe Lué que no había venido a discutir sino a dar una opinión que le habían pedido. Castelli siguió: las Indias pertenecían al rey y no a España; ante la caída de la autoridad en la metrópoli era incontestable su derecho a velar por su seguridad. Por lo tanto propuso esta proposición: “*¿debe subrogarse otra autoridad a la del virrey, que dependerá de la metrópoli si ésta se salva de los franceses, y será independiente si la España queda subyugada?*”

La moción de Castelli iba directamente a establecer un gobierno independiente, porque era idea de todos que España se había perdido definitivamente o estaba próxima a perderse (no se conocía, como he dicho, que se había

establecido el Consejo de Regencia). Pero no fue apoyada por una mayoría criolla por considerar poco prudente hablar de “independencia”. En su reemplazo Ruiz Huidobro insistió en la fórmula escueta, ya indicada por Leiva, “¿Si la autoridad soberana había o no caducado en la península o se hallaba en incierto?”. Tenía su trampa, porque al entenderse que Cisneros había caducado sin establecer en quién recaería el gobierno, éste iría a Ruiz Huidobro como militar de mayor graduación. Tampoco se aceptó. Antonio José Escalada propuso otra fórmula: “¿Si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el Excmo. Señor Virrey, dependiente de la soberana que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. D. Fernando VII, y en quién?”

Opinión de Villota.

Oponiéndose a esta proposición habló el fiscal en lo civil de la Audiencia, Dr. Manuel Genaro Villota, jurisconsulto respetado por todos. Empezó por decir que estaba de acuerdo con las palabras de Castelli y “el virreinato de Buenos Aires tiene derecho a complementar su gobierno”. Debieron iluminarse las caras de quienes querían la deposición del virrey al oír a un ilustre partidario de éste, y además amigo personal, decir semejantes palabras. Pero Villota era un hábil jurista: si aceptaba la posición de Castelli, era para articular lo que en derecho formal se llama una *excepción de incompetencia de jurisdicción*.

Sólo se ha conservado el recuerdo de sus palabras (pues no se tomó versión, ni se transcribieron en el acta), que debieron ser así: “Tiene razón el Dr. Castelli: el virreinato de Buenos Aires está en el derecho de velar por su seguridad y establecer que el Sr. Virrey ha cesado al caducar la autoridad legítima en la península, y designar, por lo tanto, quien lo reemplace... Pero he dicho el *virreinato de Buenos Aires*, y ¿Quiénes somos nosotros, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, para resolver lo que compete al virreinato entero? Nuestras resoluciones no pueden ir más allá de lo puramente municipal, ni trascender los límites del municipio. Esperemos, pues, como lo pide el Sr. Virrey en su proclama, a la reunión de un *Congreso General* del virreinato, y disolvamos nuestra reunión vecinal que nada puede ni debe hacer en esta emergencia”.

Las palabras de Villota “hicieron una impresión tremenda en la asamblea”, dice López. La poca habilidad de haber diferido la revolución popular y militar que estaba ganada el 20, a una asamblea de abogados donde los criollos serían batidos por la habilidad de los españoles, había traído ese resultado. ¿Qué importaba la mayoría criolla, si Villota acababa de ganar el debate? Posiblemente no habría ya tal mayoría, hecho coincidencia en los concurrentes el alegato del excelente abogado del virrey. Dentro de seis u ocho meses se reuniría un congreso de diputados de los municipios, cuya mayoría habría asegurado el virrey, y en un ambiente de argumentos especiosos se diferiría la resolución a otro congreso de todas las posesiones españolas de América como lo quería Cisneros en su Proclama y en esos momentos proponía desde Potosí el asesor de la Intendencia Dr. Vicente Cañete. Mientras tanto la agitación popular de Buenos Aires se diluiría, y no habría cambio de autoridades.

Palabras de Passo.

Acababan de enredarse los abogados *carlotinos* en la trampa preparada por ellos y aprovechada por adversarios más hábiles. Es presumible el enojo de los oficiales de Patricios (Díaz Vélez y otros) que estaban en la plaza, y en esos momentos empezaron a gritar: “¡Junta, Junta!” desde la vereda *ancha*, como dicen las crónicas. ¡Para eso se había ido al Congreso Vecinal impidiéndose la marcha de las milicias contra el fuerte!

Castelli, confundido, no atinaba a encontrar la réplica. Según la tradición, Escalada y Rodríguez Peña lo incitaban a hablar, y Passo a su lado le insinuaba al oído un argumento posible. Castelli, entonces, según Mitre, “tomó convulsivamente al Dr. Passo, hombre pequeñísimo de formas, y lo lanzó al medio del recinto”: *¡Doctor Passo, sálvenos!*

Passo era un abogado conocido por sus hábiles recursos procesales; el hombre que en esos momentos se necesitaba. A la *chicana* de Villota contestará con otra. Contaría luego que al empezar apenas si tenía una vaga idea del argumento a desenvolver; empezó con un largo elogio a Villota, mientras pensaba y ordenaba sus ideas.

Aceptó la tesis de Villota: los vecinos de Buenos Aires no eran todo el virreinato y por lo tanto carecían de derecho para resolver una cuestión de interés general. Pero... no siempre se necesita mandato expreso para gestar derechos ajenos. La caída de España era una situación de hecho que no admitía dilatorias, y podían aplicarse por analogía las disposiciones de la *gestión de negocios ajenos* del derecho común. Así como se presume la voluntad de quien no puede expresarla, por ausente o menor de edad, y se admite que un tercero vele por su derecho sin tener mandato, debía admitirse que Buenos Aires como capital del virreinato —“hermana mayor en ausencia de las menores”— presumiese la voluntad de las otras ciudades y resolviese *en gestión de negocios* la situación de hecho de la acefalía del gobierno virreinal; sin perjuicio del congreso de todas las ciudades del virreinato para aprobar o desechar *después* lo realizado por los porteños. “Una prolongada salva de aplausos” rubricó sus palabras salvadoras, mientras en la plaza arreciaban los gritos *¡Abajo Cisneros!* Tan inesperada fue la salida de Passo, que desconcertó a los juristas de la audiencia y nadie pudo replicarlas. Según López, las lágrimas asomaron a los ojos de Villota.

La votación.

Una moción de votar “en secreto” formulada como última tabla de salvación por los partidarios del virrey, fue rechazada. Bajo la impresión triunfal de las palabras de Passo, y entre los gritos que llegaban de la plaza, quedó resuelta la fórmula de Escalada y sometida a voto nominal y fundado de los concurrentes.

El procedimiento fue largo. Cada votante se acercaba a la mesa del escribano y decía en voz alta su decisión. Unos lo hicieron directamente; otros, más discretos, se adherieron a un voto anterior; algunos aprovecharon para pasar a la historia con un largo discurso, como Escalada, cuyo voto intrascendente ocupa treinta y siete renglones del acta del cabildo. Hasta las doce de la noche de esa jornada fría y lluviosa de invierno, estuvieron los vecinos en el desguarnecido corredor exterior a la espera de su turno: doscientos veinticuatro consiguieron votar, veintiséis, cansados por el frío y la lluvia, se retiraron sin hacerlo (entre ellos Julián de Agüero, cura del Sagrario de la Catedral, llamado más tarde a una destacada posición).

El primero de dar el voto fue el obispo Lué: en lo sustancial se pronunciaba por que continuase el virrey “sin más novedad que estar asociado al regente de la Audiencia y al oidor Velazco, *lo cual se entiende provisionalmente y hasta ulteriores noticias*”; después Ruiz Huidobro por “la cesantía del Virrey, pasando su autoridad al Cabildo como representante del pueblo” hasta que se forme (no dice si por el mismo cabildo o un congreso general) un *gobierno provisorio* “dependiente de la legítima representación que haya en la península”.

Los funcionarios votaron en mayoría por el mantenimiento del virrey, “pero si se resuelve la subrogación” se nombrasen *adjuntos* al alcalde Lezica y al síndico Leiva, propuso el *oidor Reyes* acompañado de treinta y cinco adhesiones, dijo que los adjuntos debía nombrarlos el cabildo; el tesorero *Viguera*, sin que nadie lo siguiese, prefirió la subrogación del brigadier Velazco, gobernador de Paraguay; el vecino *Román Ramón Díaz*, con tres adhesiones, que la subrogación fuera del cabildo en pleno; el presbítero *de la Colina*, por un clérigo, un militar, un abogado y un comerciante, que acompañasen al virrey. Votaron por la permanencia de Cisneros “sin alteración”, el brigadier *Orduña*, contador mayor *Ramón de Oromí*, vecino *Manuel Antonio Barquin* y sacerdotes *Pantaleón Rivarola* y *Nicolás Calvo*. En total: *sesenta y cuatro votos* por la permanencia del virrey, con o sin subrogantes (18 funcionarios, 22 comerciantes, 12 militares, 6 eclesiásticos, 3 vecinos, 1 abogado, 1 escribano y 1 alcalde de barrio).

La mayor parte de los votos fue por la *deposición del virrey*. Doce siguieron la propuesta de Ruiz Huidobro; *Chiclana* añadió, con once adherentes, que el síndico tuviese voto *decisivo* (entre ellos Juan Ramón Balcarce, Rodríguez Peña, Vieytes y Viamonte); *Saavedra* expresó la opinión de los Patricios “que no quede duda que es el pueblo el que confiere la autoridad o mando” sin decir nada sobre la dependencia de la metrópoli: tuvo 15 adhesiones; *Ortiz de Ocampo*, que quería el voto decisivo del síndico, y tampoco dijo nada de la dependencia de la metrópoli, fue seguido por la inmensa mayoría (Belgrano entre ellos). Como variantes, *Castelli* y el sacerdote *Ramón Vieytes* quisieron que la Junta fuese elegida “por el pueblo (principal) en Cabildo abierto” el primero, y “explorando la opinión del pueblo por cuarteles” el segundo. El *Dr. Planes* pidió “el mando político en el Cabildo y el militar en Saavedra2 y un juicio de residencia para Cisneros por los hechos de La Paz.

En total: *ciento sesenta votos* por la cesantía del virrey y reversión de su poder al cabildo para que designase una Junta (6 funcionarios, 25 comerciantes, 51 militares, 18 eclesiásticos, 26 vecinos, 17 abogados, 3 escribanos, 6 médicos, 10 alcaldes de barrio y 2 de Hermandad).

Se retiraron sin votar: *veintiuno*.

A la segunda proposición (“¿en quien debía subrogarse la autoridad?”) las respuestas fueron:

- 54, al virrey acompañado de adjuntos.*
- 152, al cabildo (121 con voto decisivo del síndico).*
- 17 votos dispersos (al brigadier Velazco; cabildo en lo político y Saavedra en lo militar; a una junta inmediatamente elegida por el pueblo, etc.).*

De los votos que subrogaban el gobierno al cabildo:

- 88, hasta que el cabildo eligiese una Junta de Gobierno.*
- 44, hasta formarse (sin indicar quién) una Junta de Gobierno.*
- 18, hasta la reunión de un Congreso general.*
- 1, hasta que explorada la voluntad popular se erigiese una junta.*
- 1, mantenerlo el cabildo asesorado por cuatro diputados.*

Solamente 45 *votos* dijeron expresamente que el nuevo gobierno “dependiese de la legítima autoridad que habría de establecerse en España”.

Al terminarse la votación eran las doce de la noche. Pese a la lluvia, bajo las arcadas de la Recoba nueva y el ayuntamiento, se festejaba ruidosamente la caída del virrey. Dice Mitre que en ese momento el reloj del cabildo tocó “la última hora de la dominación española en Buenos Aires”. Es una figura literaria, porque no había reloj en el cabildo (se puso mucho después) y la *dominación española* duró aun tres días, hasta el viernes 25 de mayo.

2. 25 DE MAYO

Miércoles 23 de mayo.

Desde las 10 de la mañana los capitulares estuvieron entregados al complicado escrutinio del congreso vecinal. A las dos de la tarde el síndico Leiva, a quien el pronunciamiento hacía *gran elector* de la nueva Junta, se puso a redactar el bando a fijarse en la ciudad, dictar el *Reglamento* constitucional del nuevo gobierno, y elegir sus componentes de manera de contentar a todos. Leiva era un temperamento conciliador y reacio a los cambios bruscos. Separar al virrey *absolutamente* le parecía un acto revolucionario. En Buenos Aires podía pasar, por hallarse pronunciada la opinión, pero no ocurría lo mismo en el interior. Seguramente Montevideo, más por decisión de sus vecinos que por la de su timorato gobernador Soria, habría de resistirlo; y no había duda lo harían el brigadier Velazco en Paraguay, Gutiérrez de la Concha en Córdoba, Nieto en Charcas, y Paula Sanz en Potosí; y, desde luego, el virrey Abascal en Perú, que ocupaba con Goyeneche a La Paz desde los acontecimientos del año anterior.

Leiva, con Villota, había aconsejado al virrey el temperamento del cabildo abierto, propuesto por los *carlotinos*, para llevar a un remanso sereno la turbulencia callejera del domingo 20. No había resultado tan remanso como esperaba, pero de todos modos los vecinos le habían dado confianza al erigirle con voto decisivo. Emplearía su influencia para llevar adelante el viejo plan de Cisneros: alargar las cosas hasta la reunión del congreso de todo el virreinato.

Uno de los votos del cabildo abierto —el del presbítero Bernabé de la Colina— dio la solución a las cavilaciones de Leiva. El presbítero había votado por una junta presidida por el virrey e integrada con un representante de cada una de las clases destacadas de la ciudad: militares, eclesiásticos, abogados y comerciantes. Ofrecería al virrey la presidencia, y a cuatro del partido criollo las vocalías: Saavedra, como la figura de más prestigio en las milicias, representaría a éstas; el presbítero Sola, cura de San Nicolás, al clero; Castelli, el defensor de Paroissien, a los abogados; y el comerciante José Santos Incháurregui, a los suyos. Los cuatro habían votado por la deposición del virrey y representaban matices del partido revolucionario: Saavedra a los milicianos que estuvieron con Liniers el 1 de enero de 1809, Sola al clero patriota que quería una “junta como en España”, Castelli a los carlotistas, e Incháurregui amigo de Alzaga y de gran actuación en las invasiones inglesas, a los partidarios del ex alcalde de 1807 y 1808 (por un error repetido se dice que Incháurregui y Sola eran españoles; lo era sólo aquel, pero con viejo arraigo en la ciudad; Sola había nacido en Buenos Aires).

A las dos de la tarde fueron dos regidores —Ocampo y Anchorena— a notificar a Cisneros su cesantía, y posiblemente decirle por lo bajo que sería repuesto al día siguiente como presidente de la Junta conservándole el tratamiento de virrey. Cisneros entregó el bastón y la banda, insignias del mando, y por fórmula hizo una protesta.

Bando del 23, sobre el resultado del Cabildo Abierto.

El bando que se fijó en seis ejemplares en las cercanías del cabildo decía:

1º) Que el voto de la asamblea de vecinos había sido que el cabildo, con voto decisivo del síndico, se subrogaba *provisionalmente* en el mando hasta erigir una *Suprema Junta* “que haya que ejercerla dependiente de la legítimamente gobierne en nombre de Fernando VII” (esto lo agregaba Leiva por su cuenta).

2º) Que procedería inmediatamente a erigir la Junta.

3º) Que ésta ejercía sus funciones “hasta que se congreguen los diputados que se convocaran de las provincias interiores para establecer el gobierno más conveniente”.

Apoyo de los jefes militares.

Obtenida la aceptación de los candidatos (ni Saavedra ni Castelli pusieron reparos), fueron convocados por Leiva los jefes de regimientos para consultarles lo que había preparado (nombramiento de la Junta, palabras del bando y Reglamento). No hubo oposición, salvo algunos reparos al Reglamento de Pedro Andrés García: “*Contestes expusieron que aquel arbitrio (la Junta presidida por el virrey) era el único que podía adoptarse en las circunstancias como el propio a conciliar nuestra seguridad y defensa, y no dudaban sería de la aceptación del pueblo*”.

En ningún documento se encuentra una resistencia de los jefes militares, sobre todo Rodríguez, como dice López en su *Historia*. No la hubo en realidad. La inclusión de *Belgrano* en la Junta que dice Mitre, parte de un error de Saavedra que confunde su nombre con el de Castelli al escribir sus recuerdos.

Nada más pasó en el día, salvo un incidente callejero pero sintomático de la agitación popular que la gente de arriba no alcanzaba a percibir o creían poder dominar. Una manifestación rompió los vidrios de la casa del Dr. Villota, sin duda como reacción por su discurso del día anterior.

Bando del 24 de mayo y Reglamento de la Junta.

A la mañana siguiente fue fijado el *bando* haciéndose pública la integración de la nueva Junta.

“Considerando los graves inconvenientes y riesgos que podrían sobrevenir a la seguridad pública si... fuese absolutamente separado del mando el Excmo. Señor Virrey de estas provincias... pues que ellas podrían o no sujetarse a semejante resolución, o al menos suscitar dudas sobre el punto decidido en cuyo caso serían consiguientes males de la mayor gravedad, debemos mandar y mandamos que continúe en el mando

el señor Virrey asociado de los señores... cuya corporación ha de presidir el señor Virrey con voto en ella... conservando su renta y altas prerrogativas de su dignidad mientras se erija la *Junta General del Virreinato*...”

A continuación venía el *Reglamento*, cuyas principales disposiciones eran:

“... Art. 4: el Cabildo designará las vacancias de la Junta por muerte, ausencia o impedimento de los titulares; art. 5: igualmente tiene el derecho a deponerlos “reasumiendo para este solo caso la autoridad que le ha conferido el pueblo”; ... 7: no ejercerán actos judiciales, quedando a su cargo exclusivamente la Audiencia; 8: publicará un estado mensual de cuentas; 9: no impondrá contribuciones ni servicios ni dará pensiones sin acuerdo del Cabildo; 10: ninguna orden del virrey será válida si no estuviera rubricada por los integrantes de la Junta; 11: se disponga en cada municipio la convocatoria de “la parte principal y sana del vecindario” para elegir un diputado al Congreso General; 12: que éste jure “estar subordinado al gobierno que legítimamente represente a Fernando VII”.

La Junta con Cisneros causó pésima impresión en el pueblo: el virrey mantenía su tratamiento, sueldo, honores y sobre todo el mando de las tropas. En cambio para la gente principal, tanto criolla y española, la solución fue la fórmula salvadora de los disturbios.

Se ha dicho que los jóvenes de “las luces” iniciaron la resistencia a la nueva Junta. No hubo tal. Los antiguos *c carlotinos* se declararon contra la Junta solamente la noche del 24 al 25 cuando fue evidente el pronunciamiento popular.

A las 4 de la tarde juró la Junta con gran solemnidad. Leiva pronunció una alocución felicitando a Cisneros por su anterior gobierno y deseándole ventura en el nuevo. La ciudad fue iluminada en señal de regocijo, y tanto el virrey como los vocales recibieron plácemes en el Fuerte hasta las ocho de la noche.

Inquietud popular.

Leiva había encontrado la mejor solución a su leal saber y entender. Consultó con la *clase principal y sana* y dio con la fórmula que le pareció perfecta. A la tarde del 24 todos estaban jubilosos; los jefes militares en su totalidad juraron sostener la Junta que a su entender “no dudaban sería de la aceptación del pueblo”. Pero al pueblo no se lo había consultado. Para Leiva no existía; era una masa bulliciosa en los festejos cívicos, que servía para defender a la ciudad cuando venían los ingleses, pero no tenía opinión. Un inmenso cuerpo cuya cabeza estaba en la parte *principal y sana*, a lo menos hasta ese momento. Pero esa tarde del 24, apenas corrió la noticia que “el virrey quedaba”, dio muestras de existir. Empezó a notarse la conmoción en los cuarteles. No entre los comandantes que habían jurado sostener la Junta. En los soldados, cabos y sargentos; luego pasó a los oficiales, y de allí llegaría a los jefes: *el virrey no podía quedar en el gobierno*. La inquietud se hizo mayor en Patricios; el inquieto Chiclana saldrá de las Temporalidades para asombrar al síndico que recibía plácemes por su fórmula salvadora espetándole la tremenda verdad: “Al pueblo no le acomoda que el virrey quede bajo ningún aspecto”. Cosa tan absurda desconcertó y molestó a Leiva: “El pueblo había depositado su autoridad en el Cabildo y éste obrado en virtud de ella”, y ordenó a Chiclana se fuese a su cuartel “arrestado por impostor”. Eran dos ideas distintas de lo que era *el pueblo*.

Esta vez la gente no fue a la plaza: se dirigió a los cuarteles, sobre todo a las Temporalidades (Perú entre Alsina y Moreno), donde los batallones 1 y 2 de *Patricios* estaban acuartelados, para incitar la marcha sobre el Fuerte. No habría lucha, porque los *granaderos* de Terrada que tenían la custodia virreinal, eran también milicianos y criollos. Algo semejante a lo que pasaba en Patricios, ocurría a las mismas horas en Arribeños y Andaluces. A las ocho de la noche un grupo de oficiales patricios fue al Fuerte a advertirle a Saavedra la gravedad de la situación; éste debió desconcertarse y dolerse, pues creyó que el cuerpo le obedecería ciegamente. A la misma hora, Castelli es llamado desde la casa de Rodríguez Peña, donde sus amigos le impondrían la situación. Saavedra cree haber dado con el expediente para calmar a los suyos: ¿si el virrey dejase el mando de las armas? Lo propone a Cisneros, que lo rechaza de plano: prefiere renunciar antes de encontrarse con Sobremonte el 14 de agosto. Vaya y pasen cuatro adjuntos, pero renunciar a la comandancia de las armas, jamás. En ese momento —9 y media de la noche— vuelve Castelli al Fuerte, pues informado de la exaltación de los cuarteles por sus amigos quiere renunciar. Cisneros, según dice López, se puso de pie al saberlo: “¡Pues renunciemos todos ahora mismo!”. Castelli tomó la pluma y redactó la dimisión colectiva: “En el primer acto que ejerce esta Junta Gubernativa ha sido informada por dos de sus vocales de la agitación en que se halla el pueblo...” “No, interrumpe Cisneros, ponga usted *alguna parte del pueblo*”; “¡Es todo el pueblo, señor!”; “Ni usted ni yo lo podemos asegurar”; “Bien... alguna parte del pueblo”. Vuelve a interrumpir Cisneros que dicta: “lo que no puede ni debe ser por muchas razones de la mayor consideración”, que Castelli transcribe a la letra: lo demás del documento insta la elección de quienes “pueden merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente Junta”. Firman y sellan el pliego y lo mandan al Cabildo, cuyos titulares ya se habían retirado.

Saavedra y Castelli, ya renunciando, se retiran. Éste a lo de Rodríguez Peña, aquel al cuartel de Patricios, donde al entrar debe hacer frente a un tumulto. Para calmar a los suyos les dice que ha renunciado conjuntamente con la Junta en pleno. No habrá necesidad de marchar sobre el Fuerte y sacar al virrey y a la Junta como lo querían en las Temporalidades.

Viernes 25 de mayo.

La noche del 24 al 25 es de alboroto. Una “especie de conmoción y gritería en el cuartel de Patricios” no deja dormir al notario eclesiástico Gervasio Antonio Posadas, que así lo dice en su *diario íntimo*. Lo corrobora Cisneros en

su informe al Consejo de Regencia: "... en el cuartel de Patricios gritaban descaradamente algunos oficiales y paisanos y esto era lo que llamaban pueblo..."; los oidores que serían expulsados de Buenos Aires en breve, mencionan en su informe "... una fermentación en el cuartel de Patricios" que precedió a los sucesos del 25.

Una *gritería en Patricios* fue el recuerdo de la noche de la revolución para los vecinos del centro de Buenos Aires. Eran los orilleros que formaban el grueso de la milicia patriota expresándose de manera airada: reclamaban su derecho a ser el nervio y la fuerza de la historia argentina. Las milicias urbanas se alzaban contra lo arreglado por la clase "principal y sana" que esa noche acababa de perder su posición de clase dirigente. La ciudad amaneció amotinada y el alzamiento desconcertó a todos; inclusive a los jóvenes que peticionaban *a nombre del pueblo* y acababan de aplaudir la solución de Leiva; inclusive a los comandantes que no habían vuelto a los cuarteles después de jurar apoyo a la Junta presidida por el virrey, y nada sabían del "espíritu de Mayo" que acababa de nacer.

No era un *planteo* militar, de soldados que siguen dóciles a sus comandantes. Los milicianos de Mayo tenían conciencia de ser el pueblo en armas, y fueron ellos, los soldados y las clases, y no los comandantes quienes gritaron su disconformidad. Fue una entidad nueva, *el pueblo* —el auténtico pueblo, que no el retórico de los intelectuales— imponiéndose como la gran realidad argentina. Fue también el levantamiento de las orillas contra el centro que alguna vez podía producirse, pero no llegó a consolidarse por falta de jefes con conciencia de su misión.

A las 8 se reunieron los capitulares. Se habían retirado temprano la noche anterior y nada sabían de las ocurrencias; en las calles no había nadie, y una llovizna fina prolongaba el temporal. La mañana destemplada no parecía propicia a acaloramientos y no se explicaron la *gritería* que llegaba de la calle del Correo. Tal vez juegos de la tropa acuartelada. Discuten la renuncia de Cisneros y la Junta, que encuentran a despacho. ¿Cómo semejante actitud cuando todo se había arreglado a satisfacción general? Sin dudas, cosas de Chiclana que impresionaron a Saavedra. Pero ¿a que atemorizarse por la agitación de *una parte del pueblo* si los jefes militares habían jurado su sostenimiento? Contestan que la Junta no tenía el derecho de renunciar y "está estrechada a sujetar con las armas esa parte descontenta... de lo contrario hace responsable a V. E. (el presidente y los vocales) de las funestas consecuencias".

Primera intervención: la "multitud de gente".

Apenas se ha mandado la nota, hizo irrupción una "multitud de gente" que sube en alboroto la escalera y golpea la puerta de la sala de sesiones. Leiva se asoma y tolere que algunos *personeros* entren al recinto a hablar "acaloradamente" con los *señores* asombrados de la irreverencia: "*el pueblo se encuentra disgustado y en conmoción* porque no acepta al virrey en la Junta y menos con el mando de las armas". Responden los *señores*, con calma, que han formado la Junta conforme a las facultades que el pueblo les había conferido. "El Cabildo se ha excedido de las facultades" dicen los *personeros*: no había sido la permanencia del virrey lo resuelto y debe por lo tanto dejarse sin efecto. Leiva para "serenar aquellos ánimos acalorados" promete que los capitulares "meditarían sobre el asunto con la reflexión y madurez de las circunstancias", y consigue que los *personeros* se vayan con la "multitud de gente". Lo hacen profiriendo amenazas: "podrían ocurrir desgracias demasiado sensibles y de nota".

Segunda intervención: comandantes de las fuerzas.

Ante la amenaza, y convencidos que ceder la imposición tumultuaria quitando del mando "al jefe de estas Provincias, sería el primer eslabón de nuestra cadena", los capitulares buscan el apoyo de los comandantes de los cuerpos "no obstante que el día de ayer se comprometieron a sostener la autoridad". A las 9 y media se hacen presentes. Leiva les habla de lo ocurrido y recalca "los males que iban a resultar siempre que se innovase en lo resuelto, recordándoles su compromiso anterior". Menos los jefes de tropas veteranas (Orduña, de *Artilleros*; Lecoq, de *Ingenieros*; José Ignacio de la Quintana, de *Dragones*), que se mantienen en silencio, los demás (Romero, segundo de *Patricios*; García, de *Montañeses*; Ocampo, de *Arribeños*; Terrada, de *Granaderos*; Ruiz, de *Naturales*; Esteve y Llac, de *Artilleros de la Unión*; Merelo, de *Andaluces*; Martín Rodríguez, del *1º de Húsares*; Núñez, del *2º*; Vivas, del *3º*; Castex, de *Migueletes*; Ballesteros, de *Quinteros*) contestan "que *no sólo no podían sostener al gobierno, ni aun someterse a ellos mismos y menos evitar los insultos que podrían hacerse al Excmo. Cabildo... que el pueblo y la tropa estaban en una terrible fermentación...*" Hablaban todavía los jefes, cuando la gente de los corredores golpeó otra vez la puerta, "oyéndose voces que *querían saber de qué se trataba*". Sin apoyo militar, el cabildo manda a Manuel Mansilla y Tomás Manuel de Anchorena al Fuerte a decirle a la Junta que "nuevas ocurrencias muy graves" obligan a variar la resolución y era "de necesidad indispensable a la salud del pueblo y del Excmo. Señor Presidente (ya no le dieron tratamiento de virrey) se separase del mando... sin protesta alguna para no exasperar los ánimos".

Tercera intervención: el pueblo.

La multitud no deja los corredores, manteniéndose en una expectativa amenazadora. Esperaban los capitulares que llegase la definitiva renuncia de Cisneros cuando "algunos individuos del pueblo a nombre de éste" se apersonaron nuevamente a la sala para decir que no bastaba con la separación del virrey, pues "habiéndose excedido el Cabildo en sus facultades, y teniendo noticia cierta de haber renunciado todos los vocales, *había el pueblo reasumido la autoridad que depositó el Excmo. Cabildo*". Venía a imponer nombres de una nueva Junta "con la precisa indispensable condición de marchar dentro de los quince días quinientos hombres a las provincias interiores costeadas con los sueldos del virrey,

oidores, contadores mayores, empleados del estanco de tabaco y otros que tuviese bien cercenar la Junta, dejándosele congrua suficiente para sus subsistencias... *debiendo temer en caso contrario resultados muy fatales*”...

Era indudable que la deposición del virrey sería resistida por algunos intendentes, y se hacía ineludible mandar una tropa que se impusiera al interior. El cambio político se hace revolución, y agresiva: la expedición se costeaba con los sueldos del virrey y de quienes habían votado el mantenimiento de su autoridad.

Ante el “alboroto escandaloso” de semejante petitorio, Leiva sólo atina a pedir que “representase el pueblo aquello mismo por escrito”.

La Junta se mantiene sin el virrey.

No obstante haber renunciado la noche anterior, los cuatro vocales de la Junta estaban en el Fuerte con el virrey a la espera de la resolución final del cabildo. Recibieron la nota rechazando sus dimisiones, y tras ella se presentaron Anchorena y Mansilla a aconsejar la renuncia del virrey “sin protestas”. Tal vez surgieron que los vocales quedasen en sus cargos, pues se ofició al cabildo que “pase a la elección del vocal que subrogue al Excmo. Señor Virrey publicándose de inmediato un bando”. Ni Saavedra ni Castelli, ni menos Sola e Incháurregui, estaban al tanto de lo que ocurría en los cuarteles.

El cabildo al recibir la nota de los vocales, les pidió que detuvieran la fijación del bando pues acababa de exigirse el nombramiento de una nueva Junta. Rogó a los del Fuerte estar a la espera “de las ocurrencias sobrevenidas”.

Se presenta el petitorio.

“Después de un largo intervalo de espera” se presenta la petición solicitada por Leiva, firmada por “un número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos”.

El petitorio en sellado de un cuartillo (era mucho el respeto por las formas aún en plena revolución) estaba encabezado: “Los vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios de esta capital de Buenos Aires que abajo firmamos, por sí y a nombre del pueblo...” y reproducía el pedido verbal; es decir, el nombramiento de una nueva Junta, el envío de la expedición al Alto Perú pagada con los sueldos del virrey y altos funcionarios. Se reunieron en total 411 firmas, de las cuales ocho repetidas, y seis o siete estampadas por terceros (no debe asignarse a estas rúbricas un carácter doloso dado su escaso número). Firman todos los comandantes de milicias, la mayor parte de los oficiales, aun de los cuerpos reglados, clérigos (entre ellos los padres de la Merced en cuyo convento estaba el cuartel de Arribeños) y muchos civiles. French y Beruti lo hacen “por mí y a nombre de los 600” refiriéndose a la Legión Infernal que acaudillaban. No firman, por su puesto, ninguno de los propuestos como miembros de la Junta.

Presentado el petitorio, aun Leiva pide “que se congregue al pueblo en la plaza... pues el cabildo debía oír del mismo pueblo si ratificaba el contenido de aquel escrito”. “Al cabo de un gran rato”, se dicta el acta, salieron los señores al balcón del Cabildo “viene congregado un corto número de gente”, que hizo preguntar al síndico “¿Dónde está el pueblo?”.

Ni la irónica pregunta de Leiva ni el “corto número” congregado en la plaza, permite afirmar la ausencia de pueblo en la Revolución de Mayo. La masa estaba en los cuarteles: se trataba de antiguos milicianos, que aprestaban sus armas para salir junto con los cuerpos e imponerse al virrey y al cabildo.

En respuesta se oyeron voces “que hasta entonces se había procedido con prudencia, echarían mano de los medios violentos”, alguien habló de tañer la campana del Cabildo (sin badajo desde el 1 de enero de 1809) y a su falta tocar generala “en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había querido evitar”. Leiva comprendió que había sido una imprudencia burlarse del “corto” número, pues no tenía a su lado a nadie. Ordenó al secretario leer el petitorio, que será ratificado por los concurrentes. El secretario empieza a leer los artículos del *Reglamento*, pero tal vez la inclemencia del tiempo los obliga a retirarse del balcón sin concluirlo. Conviene que no hay más remedio que *ceder a la violencia* “por los que han tomado la voz del pueblo”, y nombrar la Junta propuesta “archivando esos papeles y el escrito para constancia en todo tiempo”. Se procede sin pérdida de tiempo a instalar la nueva Junta “porque estrechan los momentos”.

Son llamados sus integrantes. Saavedra expresa que “el día anterior había hecho formal renuncia del cargo de Vocal”, pero admite su nombramiento “para contribuir a la tranquilidad del pueblo y salud pública”; Azcuénaga pone curiosos reparos a un nombramiento “del Excmo. Cabildo y una parte del pueblo” pidiendo se tomase “la opinión universal de todo el vecindario, pueblos y partidos de la dependencia del Cabildo”. Finalmente todos prestan juramento sobre el Evangelio de “desempeñar legalmente el cargo y conservar íntegra esta parte de América a nuestro Augusto Soberano el Sr. Don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino”.

Saavedra exhorta a los concurrentes a “mantener el orden, la unión y la fraternidad” y guardar respeto a la persona de Cisneros y familia. Que se repite desde el balcón a la gente de la plaza que lo aclama.

Entre repique de campanas y salvas de artillería, los componentes de la Junta de Mayo pasan al Fuerte a hacerse cargo de sus puestos. No los acompañan los capitulares, dice el acta, “a causa de la lluvia que sobrevino”. Eran las ocho de la noche del viernes 25 de mayo de 1810.

La Junta de Mayo.

Estaba compuesta por:

Presidente y comandante general de armas: teniente coronel Cornelio Saavedra, jefe de Patricios.

Vocal: Dr. Juan José Castelli, abogado.

- ” Licenciado Manuel Belgrano, abogado.
- ” Teniente coronel Miguel de Azcuénaga, sin mando de tropa.
- ” Pbro. Manuel Alberti, cura de San Nicolás.
- ” Domingo Matheu, del comercio.
- ” Juan Larrea, del comercio.

Secretario: Dr. Juan José Passo, abogado.

- ” Dr. Mariano Moreno, abogado.

¿Cómo surgieron esos nombres? Guido, al escribir medio siglo después sobre cosas presenciadas en su extrema juventud, dice que Beruti escribió los nombres como *inspirado de lo alto*, tal vez porque lo vio escribir de corrido el petitorio. En realidad la Junta del 25 era una remodelación de la Junta del 24. Al ascender Saavedra a presidente se lo reemplazaba como representante del ejército por Azcuénaga, que tenía el mismo grado de teniente coronel en la milicia aunque no mandaba tropas. Las sustituciones se pensarían con un abogado, Belgrano, para reemplazar a Castelli; un clérigo, Alberti, en cambio de Sola (muy amigo suyo), y alguno entre los comerciantes, Larrea y Matheu, en vez de Incháurregui: los reemplazantes tenían la misma posición política de los reemplazados. Después se resolvió mantener a Castelli, tal vez porque su reemplazo por haber formado parte de la junta virreinal, pondría en situación desairada a Saavedra; y si dos *carlotinos* (Castelli y Belgrano) y dos del partido militar (Saavedra y Azcuénaga) integraban la junta, era comprensible se aumentase la representación de los comerciantes amigos de Alzaga, incluyéndose, por tanto, conjuntamente a Matheu y Larrea. Es presumible que se buscaron personas de la amistad de Sola e Incháurregui para sustituirlos, pues Alberti era el amigo inseparable de Sola, y Matheu y Larrea hombres de toda la confianza de Incháurregui.

Saavedra no quiso aceptar, debiendo insistir Cisneros por considerarlo una garantía “de orden”. Aun así expresaría su protesta en el acto del nombramiento. Belgrano no sabía su inclusión, pues dice en sus *Memorias* “apareció una junta de la que yo era vocal, sin saberlo”; Moreno, según su hermano Manuel, “muchas horas hacía estaba nombrado secretario de la nueva junta y estaba totalmente ignorante de ello”; tampoco quiso admitir el cargo e hizo “protesta ante la Audiencia por acto violento en su nombramiento”, dirá Pueyrredón años más tarde.

Los secretarios que serían incluidos después (y sin voto), debieron sus nombramientos a su condición de buenos letrados: Passo por su actuación brillante en el cabildo del 22, y Moreno debido, posiblemente, a sus conexiones profesionales con los ingleses.

Años después diría Pueyrredón que los nombres salieron del cuartel de Patricios y fueron elegidos por Chiclana, Díaz Vélez, Perdiel, Vicente Dupuy, Enrique Martínez y Manuel Bustillo. Un *remitido* con seudónimo, pero cuyo original es letra de Pueyrredón, publicado en el n°781 del 14-5-1826 de la *Gaceta Mercantil*, así lo dice; como también informa de la protesta de Moreno ante la audiencia. Es posible. A los oficiales de Patricios, conforme al deseo del cuerpo y las demás milicias, les interesaba la jefatura de Saavedra. Los demás eran simples *adjuntos* a quienes no dieron importancia. Pueyrredón lo sabía de oídas porque no estaba en Buenos Aires.

El Reglamento del 25 de mayo.

Al tiempo de aceptar la imposición, el cabildo insiste en el *Reglamento* “que había meditado para el caso que se hiciese lugar a la erección de la nueva junta”. El secretario empezó a leer desde el balcón, pero como las manifestaciones populares no estaban siempre de acuerdo y la lluvia arreciaba, se suspendió la lectura (que tenía algo de referéndum popular) después de los cuatro primeros artículos. Este *Reglamento* contenía parecidas disposiciones al anterior; que el cabildo podía “remover a los vocales siempre que su conducta no fuese arreglada” (art.2), provocaría una protesta popular y el síndico debió aclarar que se haría *con justificación de causa y conocimiento del pueblo*.

Hay varias actas del 25 de mayo, con diferencia entre ellas. Los capitulares hicieron un juego para el público, donde aparecían de acuerdo con el nombramiento de la nueva Junta, y otro *reservado*, con sus protestas, por si cambiaban las cosas. En un acta la disposición mencionada figura como art. 2 al leerse desde el balcón; en otra como 5, sin hacerse mención de la *justificación de causa y conocimiento del pueblo*.

Fuera del Congreso General del virreinato por diputados elegidos por “la parte principal y sana del vecindario”, a razón de uno por cada ciudad y villa con ayuntamiento —que deberán jurar “estar subordinados al gobierno que legítimamente representa al Sr. Fernando VII” (lo que no habían hecho los miembros de la Junta)—, el Reglamento que ponía a la Junta revolucionaria bajo la tutela del cabildo reaccionario, no se cumpliría en ninguno de sus artículos.

Juramento de lealtad a la Junta.

La misma noche del 25 la Junta emitió un *bando* para castigar a quienes “vertieran especies contrarias a la estrecha unión que debe reinar entre todos los habitantes de estas provincias, o que concurran a la división de españoles-

Europeos y españoles-americanos tan contrarias a la tranquilidad de los particulares y bien general del Estado... todos los habitantes deben guardar decoro y veneración a la respetable persona del Excmo. Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros”.

Cisneros, en retribución, firmó el 26 una circular a las autoridades comunicando “su abdicación al mando” y asunción de la Junta “esperando yo del patriotismo de V. e individuos de su mando... la subordinación y unión de voluntades”.

A las 3 de la tarde del 26, la mayor parte de las autoridades prestaron juramento de “reconocimiento y obediencia” a la Junta; a la misma hora del 27 lo hicieron las tropas y el oidor Reyes, miembros del tribunal de cuentas y ministros de la Real Hacienda.

El alcalde Lezica y el síndico Leiva dieron el juramento en nombre del cabildo con la salvedad de que solamente debían “prestarlo ante el rey”. El fiscal Caspe el 26 hizo lo mismo, mostrando su desprecio al concurrir “escarbándose los dientes con un palillo”. Como desagradara que la audiencia enviase un fiscal, acudió el 27 el oidor Reyes —que también se escarbó los dientes como muestra de desprecio— y dejó constancia de jurar “bajo el concepto de la Junta de Gobierno legítimamente establecida en la península”; la misma salvedad hicieron el tribunal de cuentas y la Real Hacienda. Juraron “lisa y llanamente” el tribunal del consulado, canónigos del cabildo eclesiástico, administrador de correos, prelados de las órdenes religiosas y comandantes militares.

Presenció los juramentos del 27 el comandante de las fuerzas británicas surtas en el río, Charles Montagu Fabian, y su oficialidad. Los buques ingleses *Mutine*, *Pitt* y *Misletoe* fueron empavesados e hicieron salvas de artillería. El comandante Fabian se jactaría a su gobierno: “de haber arengado al pueblo, diciendo que los ingleses dejarían su isla para habitar estas hermosas regiones”. La *arenga*, si ocurrió, no la habría entendido nadie pues *el pueblo* no sabía inglés y el comandante no hablaba español.

La alegría de los ingleses era comprensible: el 19 se había vencido el plazo para irse de Buenos Aires que le había dado Cisneros. Ahora se quedarían y se les acabaron las molestias.

3. LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA

Sus integrantes.

Belgrano, Castelli y Passo representaban el “club” de lo de Rodríguez Peña, los *carlotistas* de 1809; Larrea y Matheu a los amigos de Alzaga que formaron en el partido *sarraceno*; Azcuénaga y Alberti estaban por su prestigio en la sociedad o en las sacristías; Saavedra por el pueblo y las milicias que hacían la revolución; Moreno era una prenda de seguridad para los comerciantes ingleses.

Se ha hablado de *conservadores* como Saavedra, y *demócratas, liberales o progresistas* como Moreno. Pero éste no fue un demócrata, ni un liberal ni un progresista; sus escritos muestran desprecio por el pueblo, su posición ideológica es la *roussonian* cuya finalidad es el “regreso” a los buenos tiempos primitivos, y su acción de gobierno la de un dictador que no admitía contradicciones y empleaba el terror como sistema.

El drama de Mayo fue el presidente y los vocales no acertaron a marchar de acuerdo. Una obra en colaboración habría sido perdurable, si caracteres tan opuestos hubieran podido coincidir en una acción común. Saavedra era el jefe del 25 de mayo, y debió seguir siéndolo el 26, pero le faltó conciencia de su posición. Por supuesto, sin prescindir de la energía y la capacidad intelectual de Moreno; pero tampoco éste debió desprenderse del sentido común y sobre todo la popularidad de Saavedra. Ni Saavedra atinó a ser jefe, ni Moreno a quedarse en secretario.

En la acción de la Junta poco jugaron los demás: Belgrano se alejó con modestia y prudencia “porque entreveía una semilla de desunión que yo no podía atajar”, y se hizo militar, su tenaz y frustrada vocación. Castelli se fue a hacer el procónsul al Alto Perú como “delegado” de la Junta provocando con su debilidad de carácter y vanidad personal la tremenda crisis de *Huaqui* en junio de 1811. La laboriosidad discreta de Passo quedó eclipsada tras el brillo del secretario de Guerra; y los otros cuatro siguieron dóciles el rumbo impreso por la energía de éste. Entre ellos Azcuénaga, que enfadado con Saavedra por haber tomado exclusivamente los honores, se plegó a la mayoría. No se puede decir que en la Junta hubo morenistas y saavedristas. Fueron ocho morenistas contra un solo saavedrista: el presidente.

Saavedra.

Al empezar la semana de Mayo, Saavedra tenía tras suyo las dos grandes fuerzas de la revolución, el pueblo y el ejército, que en definitiva hacían una por el origen popular de la milicia. No supo comprenderlo. Heredero del prestigio de Liniers, como éste no atinaría a madurarlo en auténtica jefatura. Se quedó con la apariencia del poder, porque le faltó imaginación para conducirse y conciencia de su lugar y de su hora. El 19 desoyó el pedido de ponerse al frente de los *patricios* y seguido por el pueblo, recorrer en triunfo el corto trayecto del cuartel de Temporalidades a la Fortaleza, desguarnecida; llegado a la ciudad el 20, retardado y desorientado, se deja envolver en el arbitrio leguleyo del cabildo abierto donde casi naufraga la revolución. Salva su voto de “ser el pueblo quien realmente confería el gobierno”; pero no sería el pueblo, sino la clase principal, y por ella el síndico Julián de Leiva quien lo haría. Acepta integrar la Junta que apuntalaría al virrey, sin darse cuenta que la voluntad de los suyos era otra. No por eso perdería prestigio, porque los ídolos populares no caen de la noche a la mañana, y el 25 se encontró —sin darse cuenta— en la jefatura de la Revolución. Esa noche el pueblo no quiso oír en los balcones del Cabildo la palabra inflamada de Castelli, ni un discurso agresivo de Moreno, ni una exposición académica de Belgrano, ni los sofismas convincentes de Passo, todos ellos excelentes oradores. Prefirió los balbuceos de Saavedra, considerado jefe único de la Revolución. Envanecido con las exterioridades del poder, Saavedra dejaría que otros le birlasen el gobierno. La noche del 25 debió meterse la Junta

en un puño y reducir a los abogados a una función de asesores; si lo hubiera hecho, la revolución habría mantenido, tal vez, el calor popular del primer día.

Debió ser Belgrano, que conocía el lado débil de Saavedra, el redactor de la reglamentación del 28 que redujo a Saavedra a un papel decorativo e ineficiente: le dieron el tratamiento de Excelencia, la banda y el bastón de los virreyes, la residencia en la Fortaleza, la escolta de los granaderos de Fernando VII, un sueldo tres veces superior al de los demás vocales, el palco de la Casa de Comedias, la presidencia en la plaza de toros, la preeminencia en las funciones religiosas. Pero en la Junta sería solamente un voto entre nueve. Envanecido de “sentarse en el solio de los virreyes”, Saavedra firmó lo que le trajeron y aceptó lo que hicieron los doctores. Cuando quiso reaccionar sería tarde: Moreno, enérgico y laborioso, le había tomado el mando. Sólo cuando vio a la Revolución abatirse en un mar de sangre, se acordaría que era el dueño de la fuerza, obedecido por las milicias y seguido por el pueblo, y se negó a la decapitación de los cabildantes que quería Moreno en el incontestable argumento “que esto no se hará aunque se resolviese”.

Más desafortunado que Liniers, Saavedra sobreviviría sin amigos a la pérdida de su prestigio. Nada haría por aquel capitán de húsares, Atanasio Duarte, mandado al destierro por proclamarlo emperador; le faltó imaginación para tomar el poder ofrecido la noche del 5 de abril por los orilleros del Dr. Campana y el alcalde Grigera, y renegaría de ellos cuando llegó más tarde la reacción de la gente “decente”. Languidecerá en el ocaso lamentable de los ídolos caídos, con la desilusión de sus amigos y el rencor de sus enemigos. Cada vez más aislado y quejoso de su destino, acabará por pedir perdón a éstos por haber sido “casi” un caudillo del pueblo en mayo de 1810 y abril de 1811. Servirá a los *directoriales* en puestos subalternos, y escribirá unas “Memorias” lamentables para apuntalar a quienes negaban popularidad a la Revolución.

Moreno.

Conducida por el secretario de gobierno y guerra, la Revolución se deslizaría sin la efervescencia popular que no bastaba a suplir el entusiasmo de los contertulios del café de Marcos. El pueblo, el verdadero pueblo, se sintió ajeno a lo que se hacía en la Fortaleza y se redactaba en la *Gaceta*, a pesar de la prosa encomiástica de los decretos y el redoblar de gerundios de los bandos. No volverían, hasta la noche del 5 de abril, las manifestaciones de orilleros en la plaza de la Victoria. Ni al recibirse la noticia de la Junta fraterna de Chile, o saberse el pronunciamiento favorable de Cochabamba; ni siquiera el 2 de diciembre al llegar parte de la victoria de Suipacha, apenas festejado con un banquete de *oficiales*.

Un pueblo se impone con un caudillo. Saavedra pudo serlo y no lo fue; y Moreno —que se hizo de la Revolución— no era hombre de multitudes; ni siquiera como Castelli o Passo de la pequeña multitud de una peña de café. Antes de 1810 vivía retraído en su bufete, y lo siguió estando en su despacho de la Fortaleza. Era un intelectual, del tipo de quienes tratan de amoldar la realidad a los libros: sus ideas políticas las había recogido en lecturas que le despertaban una fe hondísima. Un político de biblioteca, y más de un solo autor o corriente de ideas, es la forma más cruel y deshumanizada del revolucionario.

Treinta y un años tenía en mayo de 1810 (había nacido en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778). Hijo de un hogar austero y religioso, tuvo desde niño —dice su biógrafo y hermano Manuel— “la pasión dominante de la lectura... y rehuía la ocasión de distraerse con otros jóvenes”. Fue a Charcas para ordenarse sacerdote, pero tropezó con Rousseau en la nutrida biblioteca del canónigo Terrazas y su profunda fe cambiará de objetivo: la puso en las reformas políticas, y no se hizo eclesiástico sino abogado.

Salvo su fugaz paso por la Junta del 1 de enero de 1809, consagró su energía y laboriosidad a su bufete profesional, el más renombrado de Buenos Aires. Tomará en un principio la Revolución con desconfianza, quizá porque le sintió demasiado olor a pueblo pues como doctrinario anteponía las ideas a la realidad, las *luces* a la *multitud*: tenía el concepto que “deprimida la multitud de las luces necesarias no puede dar su verdadero valor a las cosas”. Asistió sin mayor entusiasmo al cabildo abierto del 22 de mayo y votó por la caída del virrey “debido a la insistencia y majadería de Martín Rodríguez”; estuvo ausente el 25 “entretenido en casa de un amigo” mientras transcurría la jornada fundamental de la historia argentina. Posiblemente fue Belgrano quien lo propuso para una de las secretarías como prenda de seguridad a los residentes ingleses, sus clientes en el bufete. No quiso aceptar y hasta dedujo una protesta ante la Audiencia, pero lo convencieron y juró el cargo.

Su carácter.

Moreno había sido el niño serio de excelente conducta y aplicación, que rehuía las juergas infantiles y se aislaba en el retiro del estudio: le faltaba el conocimiento de los hombres y la sociedad para conducir una acción política. Era demasiado deshumanizado para ser un jefe y aplicar con tino el *Plano de Operaciones* que compuso: un conductor necesitaba elegir las oportunidades, discriminar los matices y tonalidades, y sobre todo necesita conocer la vida. Moreno solamente ofreció una energía arrolladora, que si hubiera estado al servicio de la auténtica revolución americana —que nada tenía que ver con la Ciudad Perfecta imaginada por Rousseau— habría dado frutos preciadísimos. No debió salir del lugar que le dieron el 25 de mayo: ser el secretario que corrige, lo que otro menos dotado intelectualmente pero con mayor sensibilidad de la hora y la posición, dicta a su buen saber y entender. Porque Moreno tenía las buenas virtudes de un secretario: laboriosidad, concentración en el estudio, integridad moral; pero le faltaban las de un jefe que, primordialmente, sabe la realidad que conduce.

Saavedra describe a Moreno “helado hasta el extremo”; su hermano Manuel —que también era “helado hasta el extremo”— lo llama “activo y fogoso”. No hay contradicción, pues en la pluma de Manuel “fogoso” quiere decir enérgico. El secretario de la Junta tenía el temperamento frío, laborioso, prudente hasta la hora de lanzarse a la acción, y resuelto al emprenderla; “fogoso” era el vital, tornadizo y sugestionable Castelli, pero no el austero, firme y voluntarioso Moreno.

Como ocurre con todas las figuras de nuestra historia, los manuales de enseñanza primaria —que también sirven para “estudiar” historia argentina en medios que debieran tener mejor visión— han edulcorado su carácter y su imagen para presentarlo como ejemplo pródigo al culto de los niños. Así como nada tiene que ver el auténtico Moreno, enjuto, nervioso y picado de viruelas, con el joven regordete y apacible de las

oleografías escolares; el dictador que se manejaba con el terrorismo y el engaño para hacer una revolución, está lejos del idílico demócrata, creador de bibliotecas y “fundador de la libertad” de la imaginaria corriente.

¿A qué personajes de la historia puede acercarse Moreno? Tal vez a Robespierre, amanuense convertido en dictador que también tuvo incorruptible la moral, firme la conducta, lógico el razonamiento jurídico y resuelta la crueldad. Ambos admiraban a Rousseau, pero el abogado de Arras amaba al pueblo por lo menos retóricamente, y en el de Buenos Aires las “luces” no le dejaban ver a los gobernados. O a Gaspar Rodríguez de Francia, otro “nervioso frío”, austero, solitario, misógino e implacable, que leyó a Rousseau aunque supo dejarlo de lado para reflexionar sobre la realidad que le había tocado gobernar. Quizá con algunos años más, Moreno habría dejado también las utopías para ceñirse a comprender el mundo que lo circunfería: era muy joven en 1810 y tal vez hubiera dejado de ser un “intelectual” de libros para ser un auténtico inteligente —de *intus legere*, “leer adentro”, comprender—, que además de conocer las letras entendiera las cosas.

La patria de Moreno.

La Revolución se había en nombre de Fernando, pero su objetivo era la “patria”. No era ésta, para Moreno, la ciudad, la *república de españoles* del derecho municipal que entendían los “criollos”. En el artículo *Miras del Congreso* habla de una España que ha hecho la conquista de América “por la fuerza y la violencia... y no habiéndose ratificado por el consentimiento libre y unánime de estos pueblos... la conquista no es válida pues la fuerza no induce derecho como dice Juan Jacobo Rousseau”. Por lo tanto “América podía reasumir sus derechos vulnerados por tres siglos de opresión”.

La *patria* era la América indígena, el antiguo imperio de los Incas cuyas tumbas se conmovían y en sus huesos revivía el ardor al ver “renovado en sus hijos, de la Patria el antiguo esplendor”, que diría dentro de poco la *Marcha Patriótica* de López y Planes. Hubiera sido más comprensible que en vez de la reasunción exótica de los derechos indígenas, Moreno y López hablasen de los derechos de los criollos dejados de lado por el centralismo borbónico y buscasen la *patria* en los municipios y la *gran patria* en la federación de todos los municipios de América. Como habrían de decirlo dentro de poco Gaspar Rodríguez de Francia y José Gervasio de Artigas. Pero eso no estaba en Rousseau, y los intelectuales de 1810 no buscaban la “patria” real sino una figura de retórica que sirviese para justificar la Revolución en el *Contrato social*, y permitiese a Castelli perorar ante las ruinas de Tiahuanaco —como más tarde lo haría Monteagudo en el “Templo de la Libertad” de la *Sociedad Patriótica*— del regreso al *buen salvaje*, el más caro de los ideales roussonianos.

Si esa “patria” fuese retórica y sólo para dar un asidero ideológico a la Revolución que liberaba de Europa a la América hispana, hubiera sido comprensible y aceptable. Pero no era así. La “patria” indígena servía para justificar la Revolución y la revolución para crear algo nuevo, el *Estado perfecto* a la manera roussoniana. Como Hispanoamérica era grande para la experiencia, y se corría el riesgo que los mejicanos o los peruanos asumiesen la jefatura, el *Estado* de Moreno quedaría reducido a los límites del virreinato. Moreno fue el primer criollo —triste privilegio— que habló de la desunión de América española, antigua política alentada por los ingleses.

En el *Plano de Operaciones* del 20 de agosto mantiene la idea de la unidad de América española, compartida por los hombres que iniciaban en Buenos Aires, Caracas, Bogotá, Méjico, el movimiento emancipador. Pero en *Miras del Congreso* del 6 de noviembre, lo ha rectificado: “Es una quimera —dice allí— pretender que todas las Américas españolas formen un solo Estado. ¿Cómo conciliaríamos nuestros intereses con los del reino de Méjico? Con nada menos se contentaría éste que con tener estas provincias en clase de colonias... Oigo hablar generalmente de un gobierno federativo como el más conveniente a las circunstancias y estado de nuestras provincias, pero temo que se ignore el verdadero carácter de este gobierno y que se pida sin discernimiento una cosa que se reputará inverificable después de conocida. No recurramos a las antiguas *amphictonias* de la Grecia... un sabio francés ha demostrado que su objeto era puramente religioso y que sus resoluciones no se dirigían tanto al estado político de los pueblos cuanto al arreglo y culto sagrado del templo de Delphos”.

El “Estado” se reduciría, pues, al virreinato del río de la Plata, manejado desde Buenos Aires y exclusivamente por porteños (Moreno no encontró provincianos para *intendentes* del interior). Dio orden a Balcarce y Castelli que el ejército no traspasara los límites del virreinato de Lima, “otro Estado” que nada tenía que ver con la revolución argentina. Con el resultado que Goyeneche pudo fortificarse en el Desaguadero y derrotar fácilmente al ejército revolucionario en junio de 1811.

La patria, lo nacional, no sería el objeto de la revolución; la finalidad era el Estado, lo formal. En las estructuras políticas y económicas que daría la constitución estaba el gran objeto de la empresa. Ese *constitucionalismo* de raíz roussoniana, habría de perdurar en nuestra historia como el fundamento de la “argentinidad”, aun mucho después de desaparecido el *morenismo* y sustituido Rousseau por otros ídolos. Como habría de subsistir la idea del Estado pequeño, manejado desde Buenos Aires. Es sugerente que uno de los objetivos de la política británica en América española era fomentar la división que facilitaría sus manejos económicos: el viejo adagio “dividir para reinar” se usaba desde Londres —y después, desde otras capitales—, para sustituir la Nación por muchos pequeños “Estados”.

El “Plano de Operaciones”.

Belgrano fue nombrado por la Junta en “comisión secreta” para redactar un plan de acción revolucionaria. El 15 de julio señala los problemas fundamentales a estudiar, y la Junta en votación secreta encomienda el 18 a Moreno el *Plano de Operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*, debiendo “quedar exento de las penurias de contribuir al desempeño de sus funciones hasta llegar a concluir la comisión que se le destinaba”. Al público se daría el pretexto de “una indisposición corporal” del secretario.

¿Por qué Moreno y no Belgrano? Es posible que éste buscara alejar temporalmente de la Junta al tremendo secretario. Tal vez quiso salvar a los cabildantes que el día anterior —14 de julio— habían cometido el traspás de jurar en secreto el Consejo de Regencia; o a Liniers y sus compañeros de la muerte que les reservaba Moreno, pues el 15 de julio ya se conocía el fracaso de su tentativa y se esperaba de un momento a otro que cayesen en poder de los revolucionarios (el 13 de julio Moreno escribía: “Las últimas noticias que hemos recibido son sumamente lisonjeras... irremisiblemente deben venir —Liniers y los suyos— presos a esta ciudad con segura custodia”). Hace posible la conjetura que Moreno no quiso aceptar el encargo y se necesitase “un largo razonamiento de cinco cuartos de hora para convencerlo de sacrificarse en obsequio de la Libertad”. Si éste fue el propósito, resultó un chasco porque Moreno se dio maña para redactar el *Plano* y asistir a la Junta, donde el 28 impuso el fusilamiento de Liniers y sus compañeros. No se había contado con su infatigable laboriosidad y sus rencores tenaces.

Supongo que Belgrano habría empezado a trabajar en el “Plano” y entregó a Moreno sus borradores. Me baso en que la parte económica, que contradice la política, tiene ideas y estilo del redactor del *Semanario de Comercio*. Hay giros del *Plano*, como aquel de la primera parte del capítulo 3º: “*Se han arruinado y destruido todos los canales de la felicidad pública*” que Belgrano usa constantemente; por ejemplo en el Informe del 15 de julio “*últimamente destruidos todos los canales de la felicidad pública*, etc.”. El conocimiento de oscuros gauchos de la zona de Mercedes en la Banda Oriental, que no pasaban de cabos de milicias y capataces de estancias, contenidas en el cap. 4º, muestran la injerencia de Belgrano que precisamente tenía estancia en Mercedes. El *Plano* —después mostraré las razones para aceptar, en parte su autenticidad— debió ser en mi opinión una obra conjunta de Belgrano y Moreno, como la *Representación de los Hacendados*, donde aquél puso la urdimbre y éste bordó el tejido.

Los medios revolucionarios.

El *Plano* es una aplicación, corregida y aumentada, del arte de Maquiavelo a la política criolla, demasiado empírica hasta entonces al entender de su autor: “Hablemos con franqueza —dice—: hasta ahora sólo hemos conocido la especulativa de las conspiraciones, y cuando tratamos de pasar a la práctica nos amilanamos... no son éstas las lecciones de los grandes maestros de las revoluciones”.*

Los *medios revolucionarios* son tremendos: “Debe observarse la conducta más *cruel y sanguinaria* con los enemigos de la causa... la menor semiprueba de hechos, palabras, etc., contra la causa debe castigarse con la *pena capital*, principalmente si se trata de sujetos de talento, riqueza, carácter y alguna opinión... a los gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, coroneles, brigadieres que caigan en poder de la causa debe *decapitárselos*...”. En cambio, a los amigos había que disimularles “si en algo delinquiesen que no sea concerniente al sistema... (pues) en tiempos de revolución ningún otro delito debe castigarse sino el de infidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la causa y todo lo demás debe disimularse”; a “los extranjeros debe dárseles empleo, pues si no por patriotismo, a lo menos por interés serán fieles”. Los jueces “deben ser personas de nuestra satisfacción... (que) sean adictos para estorbar el apoyo de los ambiciosos y perturbadores del orden público... aun en los juicios particulares debe preferirse siempre al patriota... a quien se le debe proporcionar mejor comodidad y ventajas”.

* Este informe secreto de Moreno se conoce por copias encontradas en el Archivo de Indias de Sevilla, y algunos repositorios privados. En 1896, Paul Groussac objetó su autenticidad por el estilo literario que no le pareció de Moreno, ciertos errores de fechas y porque el documento mencionaba gente de la población campestre oriental que Moreno no podía conocer por no haber estado jamás allí. Sentó la tesis de haber sido falsificado deliberadamente “para desacreditar la Revolución de su ilustre jefe”. Norberto Piñero en 1898 demostró, quizá victoriosamente, que las expresiones y giros objetados por Groussac se encontraban en muchos escritos de Moreno, los errores de fecha no eran tales, y la información sobre personajes no conocidos por Moreno pudo llegarle por una tercera persona. Aportó un argumento de perfecta lógica: si el *Plano* fuese un infundio para desacreditar la Revolución ¿cómo es explica que se lo mantuviese rigurosamente secreto? Groussac corrigió su juicio y dijo que el autor no sería enemigo de la Revolución, sino un *mal adroit ami* que quiso imitar o superar a Moreno, sin decir con qué propósito. Como el documento mostraba en forma desnuda propósitos y procedimientos revolucionarios, chocó a quienes tenían a sus hombres como los seres perfectos de la historiografía escolar y se objetó el *Plano* desde los más diversos ángulos. Así, el Dr. Ricardo Levene, panegirista de Moreno, publicó en 1922 su disconformismo fundado en que la letra de la copia del archivo de Indias era de un oficial de apellido Álvarez de Toledo, que el autor del documento protestaba contra la apertura del puerto de Buenos Aires “por Cisneros que ha causado muchos males y quebrantos” en desacuerdo con la *Representación de los Hacendados*, y no corresponder a un personaje de la “alta categoría moral del secretario de la Junta” ese conjunto de engaños, crueldades y arbitrariedades.

A Piñero sería fácil rebatirle que la letra del escribiente no demostraba que fuera su autor, la copia no era el original y tal vez ni siquiera fuese una primera copia; una cosa era un alegato profesional como la *Representación* y otra un plan de gobierno; y mucho más terrorista y despiadado que el *Plano* eran otros documentos de puño y letra de Moreno como las “*instrucciones a Castelli*” donde menudean los arcabuceamientos, decapitaciones, confiscaciones y engaños; y finalmente, que a los hombres de nuestra historia se los debe juzgar conforme al medio político en que vivieron y la lucha que sostuvieron, dejando de lado calificaciones de catecismo.

Ninguna de las objeciones contra la autenticidad del *Plano* tiene firmeza. Está fuera de duda que los hombres de Mayo se rigieron por un “plan”, como dice Rodríguez Peña entre otros, cuyo cumplimiento juraron. Éste era secretísimo, de allí que nadie lo mencionase y sólo pudo llegar a nosotros por la copia de unos espías. No es admisible que un “espía”, ni siquiera un Burke español o portugués, pudiera tener una identidad tan fiel con Moreno como para imitar su estilo literario y conocer documentos secretísimos.

A mi juicio, el *Plano*, como la *Representación de los Hacendados*, fue una obra en colaboración: sobre un *canevás* ajeno, Moreno bordó sus ideas y propósitos políticos. El autor del *canevás* en ambas ocasiones fue Belgrano, que entregó a Moreno el proyecto del *Plano* y le dio las referencias sobre los caudillos rurales de la Banda Oriental —que tanto desconcertaron a Groussac—, que conocía por pasar allí largas temporadas, y también es suyo el idílico cuadro fisiocrático de la parte económica. La gran contradicción del *Plano*, que ha pasado inadvertida a sus impugnadores, entre la finalidad perseguida (una república *fisiocrática*, dueña de su economía) y el medio elegido (la protección británica) es la contradicción de todos los jóvenes discípulos, directos o indirectos, de Miranda. O Belgrano creyó sinceramente —como lo creo— que podía valerse del poder británico para fundar una independencia absoluta política y económica, o fingía creerlo para fomentar la protección inglesa. La confesión del “misterio de Fernando” para encubrir conveniencias internas e internacionales no pudo tomarse como una contradicción con el *fernandismo* de los documentos públicos —como alguno ha dicho— sino precisamente como su explicación.

El *Plano* puede contener interpolaciones debidas a los distintos copistas, sobre todo en la parte relativa a Brasil. Además no creo que haya sido aprobado por la Junta, pues dejó de cumplirse al salir Moreno de ella. Es posible una resistencia de Saavedra. Pero sin duda guió la conducta de Moreno en el quehacer político. No así la del Belgrano, que debió ser ajeno a la parte terrorista.

Algunos historiadores consideran al *Plano* la obra de un “talento extraordinario”, otros lo llaman “el documento político más profundo y completo que se ha escrito en el país”; Groussac lo califica de “aborto disforme y bestial de un malvado o un imbécil”. Exageraciones. El autor o autores del *Plano* no fueron genios, pero tampoco malvados o imbéciles. Esa república perfecta levantada con el terror, el engaño y la ayuda británica, para que reinasen la virtud y se extinguiera el vicio, gobernada por filósofos y en que el pueblo se limitaría a “obedecer ciegamente” —maridaje de Rousseau, Quesnay, Maquiavelo y Jorge Canning— no es un *aborto disforme*: exactamente piensan y pensarán todos los doctrinarios del mundo, cambiando los autores y las *ayudas foráneas* según los tiempos y lugares.

Se completa el terrorismo montando —en la Banda Oriental— una oficina de “seis u ocho sujetos que escriban cartas anónimas, fingiendo o suplantando nombre y firmas... para sembrar la discordia y el desconcierto... cuidándose de indisponer los ánimos del populacho contra los sujetos de más carácter y caudales pertenecientes al enemigo”. A los hacendados que “sigan el partido contrario” debería expropiárseles los bienes “para servir a la manutención del ejército”. Al tomarse Montevideo la fortuna de los estantes en la ciudad “de cualquier clase y condición que sean”, sin distinción de enemigos o neutrales, “será confiscada en beneficio del Estado”; los jefes serán “decapitados”, y “desterrados los españoles y patricios que no hayan dado alguna prueba de adhesión a la causa”.

Propaganda.

“Los bandos y mandatos públicos deben ser *muy sanguinarios* y sus castigos *muy ejecutivos*”; la *Gaceta* debería dar noticias “muy halagüeñas, lisonjeras y atractivas... reservando en lo posible los pasos adversos y desastrados, porque aunque algo se sepa... a lo menos la mayor parte de la gente no las conozca”; las derrotas disimularse “con el colorido más aparente, y aun así en “la semana que haya de darse al público alguna noticia adversa, el número de *Gacetas* a imprimir será muy escaso... no debiendo dar cuidado que el enemigo nos repita y contradiga en sus periódicos cuando tenemos el juicio (de la gente) favorable”. En cuanto a la prensa extranjera, habría que cuidar “los papeles perjudiciales... que deben privarse”.

La base de la propaganda sería *el misterio de Fernando*, “circunstancia la más importante para llevarla siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos y decretos... pues es un ayudante a nuestra causa el más soberbio, aun cuando nuestra obra y conducta desmientan esta apariencia... nos da un margen para fundar ciertas gestiones y argumentos, así en las cortes extranjeras como en España... podremos hacer dudar de cuál de ambos partidos es el verdaderamente realista... además de atraernos las voluntades de los pueblos, tampoco nos sería oportuna una declaración contraria”.

Insurrección popular.

Campea en el *Plano* una pobre idea del pueblo: “Los pueblos nunca saben, ni ven sino lo que se les enseña y muestra”. Para hacer una insurrección popular en la campaña de la Banda Oriental como paso previo a la toma de Montevideo (estrategia sin duda sugerida por Belgrano, buen conocedor de ese medio) se recurriría a “los desertores, delincuentes, la gente vaga y ociosa y otras muchas que... luego se apartarán como miembros corrompidos que han merecido aceptación por la necesidad”. Este levantamiento de la hez social —que es lo que entiende por *revolución popular*— sería acaudillado por dos “sujetos” de gran prestigio en la masa rural a quienes era necesario ganar “por cualquier interés o promesas”; el capitán de dragones José Rondeau y el capitán de milicias José Artigas, “personas de talento, opinión, concepto y respeto”. Apoyados en “un Barde negro (Valdenegro), un Baltazar Vargas, los hermanos y primos de Artigas, un Benavidez, un Vásquez de San José, Baltazar Ojeda, etc.... sujetos que por lo conocido de sus vicios son capaces de todo y tienen opinión popular adquirida por sus hechos temerarios”, podría formarse una legión de 500 a 600 gauchos que “en poco tiempo haría progresos rápidos y antes de seis meses podría sitiarse la plaza de Montevideo”.

Llamar *sujetos* a Artigas y Rondeau y creerlos capaces de dirigir una horda de bandoleros, demuestra que Moreno no los conocía. Belgrano, que los trataba y tenía amistad con ellos, los habría indicado como “personas de talento, opinión, concepto y respeto”, como también a Venancio Benavidez el del *grito de Asencio*, a Manuel Artigas (primo del caudillo), que después acompañaría a Belgrano a Paraguay y luego caería heroicamente en *San José*, a Valdenegro, Vargas y todos los nombrados que se destacarían en la lucha que vendría en breve. Para Moreno un “prestigio popular” sólo podía basarse en “lo conocido de sus vicios” y por eso propuso este juicio peyorativo —y falso— a sus nombres.

Conducción revolucionaria.

No se le escapaba al autor del *Plano* que “hay hombres de bien, si cabe en los ambiciosos el serlo, que quisieran... sin derramamiento de sangre sancionar las verdaderas libertades de la patria... como tienen talento, algunas virtudes políticas y buen crédito, son otro tanto de temer; y a éstos sin agraviarlos, porque algún día serán útiles, debe separárselos; porque unos por medrar, otros por mantenerse, cuales por inclinación a las tramas, cuales por ambición de los honores, y el menor número por el deseo de la gloria, o para hablar con más propiedad, por la vanidad de su nombradía, no son propios por su carácter para realizar la grande obra de la libertad americana en los primeros pasos de su infancia.

Este párrafo, no obstante estar en un escrito dirigido a la Junta, parece redactado con el pensamiento en Saavedra (“ambición de los honores”), Castelli (“deseo de la gloria”) y quizá algún otro vocal no muy convencido con la eficacia del terror. No solamente se consideraba Moreno el único que podía “realizar la grande obra de la libertad americana en los primeros años de su infancia”, sino que temía le arrebatasen o hicieran sombra a su conducción política. Desde lo alto de su concepto de sí mismo, los considera “hombres de bien”, les reconoce talento y buen crédito, pero solamente les deja *algunas* virtudes políticas, ya que no compartían la necesidad de “sancionar las verdaderas libertades de la patria” con arcabuceamientos y decapitaciones. Y como pretendían conducir ellos y no él, los llama “ambiciosos”.

Los “ambiciosos” deberían ser alejados con prudencia, porque “podían provocar mutaciones de gobierno”. La manera diplomática era haciéndolos “gobernadores” de las provincias interiores o “generales” de los ejércitos. Pero...

...sí en sus nuevos cargos, conseguían “obtener una grande opinión, máxime los que gobiernan fuerzas, debe... con disimulo mandárselos a otros destinos... o con cualquier pretexto separarlos de sus destinos por algún tiempo”.

Aceptación del imperialismo inglés.

Con Inglaterra debería procederse en forma “benéfica... proteger su comercio, aminorarle sus derechos, aunque suframos algunas exacciones... los bienes de Inglaterra deben ser sagrados”. La supone favorable a la revolución porque “a la corte inglesa le interesa que América o parte de ella se desunen o dividan de aquella metrópoli (España) y formen por sí una sociedad separada donde la Inglaterra... pueda extender más sus miras mercantiles y ser la única por el señorío de los mares”.

Esta aceptación resignada del imperialismo es la parte más deplorable del *Plano*; más, pero mucho más, que el jacobinismo terrorista y el maquiavelismo criollo. ¿A qué separarse de España, si se iría a caer en un colonialismo peor?

Moreno no tiene la excusa de ignorar las consecuencias del imperialismo inglés: en muchas partes del *Plano* y en artículos de la *Gaceta* hace consideraciones demasiado claras. Así recalca “la vergonzosa e ignominiosa esclavitud en que Inglaterra tiene a Portugal... si Portugal entrase a profundizar con más política cuál es el abatimiento en que Inglaterra lo tiene por causa de su alianza, presto hallaría la refinada maldad de sus miras ambiciosas... sus fines (de Inglaterra) no son sino chuparle la sangre extenuándolo de tal suerte que... tal vez sus colonias americanas se conviertan en inglesas algún día”. ¿Por qué reservaba, pues, a su patria a la suerte de Portugal?

Consideraba indispensable la ayuda británica para el triunfo de la revolución, y la pagaba al precio de “sufrirle algunas exacciones”; también para impedir que los portugueses se anexasen la Banda Oriental aprovechando la guerra. Esta ayuda debería gestionarse “con reserva y disimulo” y consistiría en una “declaración pública de neutralidad” que permitiese comprarle armas “por su justo precio”, si no fuese posible un *tratado secreto* de apoyo. En retribución se pagaría, además de los beneficios comerciales, con la isla Martín García para que fuese “una pequeña colonia o puerto franco para su comercio”.

El 20 de junio Strangford informaba a Wellesley haber hablado con “un agente de la Junta de Buenos Aires” (indudablemente Matías Irigoyen), que tenía instrucciones de ofrecer “liberalidad en asuntos de comercio... (para) ganar la buena voluntad de la Nación (inglesa)”, gestionar “un *compromiso público* de protección y ayuda, y si fuera inconveniente una *convención secreta*, recibiendo en justo precio todo beneficio y favor que la gratitud nacional pueda acordar, o que pueda ser requerida por su gobierno o sus mercaderes”. El *Plano* en acción.

En los *medios secretos* a usarse con los ingleses, el *Plano* es parco y vago: habla de “conocidos talentos”, que podrían emplearse a favor de Buenos Aires “no omitiéndoles la contribución ni dejando de asistirles”. Corromper a los funcionarios ingleses con los parvos recursos rioplatenses, no es una de las menores ingenuidades del documento. Pero no bastarían a decidir una política, y era indispensable no olvidar los intereses comerciales, pues “la Inglaterra es una de las más intrigantes (naciones) por los respetos de los señoríos de los mares... y la extensión de miras mercantiles cuya ambición nunca ha podido disimular su carácter”.

Relaciones con España.

Se enviarían “actas o representaciones de los cabildos de esta capital e interiores expresando que... se desvelan para conservar los dominios de esta América para el señor Fernando VII... para entretener y dividir las opiniones en la misma España, haciendo titubear y aparentar por algún tiempo hasta que nuestras disposiciones nos vayan poniendo a cubierto”.

Los cabildos deberían quejarse “del antiguo gobierno corrompido llenos de vicios y traidores... El haber desarmado los cuerpos o tercios de la Capital el año precedente no fue sino para entregar estos países a Francia según correspondencias que se habrían descubierto”; que Cisneros “arruinó y destruyó los canales de la felicidad pública por la concesión de franquicias del comercio libre con los ingleses que ha ocasionado muchos quebrantos y perjuicios”; que “las disensiones que han obligado a la precaución del envío de algunas tropas... (se deben) a que los antiguos magistrados quieren formar partido para perpetuar en el mando a sus favoritos... hacer “referencia a las tramas de Liniers cuando la capitulación con los ingleses... al emisario francés que mandó Napoleón y su correspondencia con éste por medio de Juan Perichon... hacer presente la energía y lo justo del nuevo gobierno que *se esmera en fomentar las artes, agricultura e industria*”, que convoca al mismo tiempo “un número suficiente de tropas bajo la más severa disciplina a fin de *poner a cubierto estos ricos países de alguna tentativa del tirano de Europa*”. Junto con esas notas oficiales debían mandarse otras de “treinta, cincuenta o cien de los sujetos más conocidos y condecorados por sus negocios o riquezas... a quienes por el temor se les obligará a estas declaraciones”. Y una embajada de “tres hasta cinco individuos de talento y que atesoren el don de la palabra” que vaya a España a “hacer dudar por algún tiempo cuál es el partido realista”.

Los fines de la Revolución: el “contrato social”.

El terror y engaño, el levantamiento del *lumpen-proletariat*, la entrega económica —y algo más— a Inglaterra tenían como fines conseguir que “la Constitución del Estado afiance a todos el goce legítimo de los derechos de la verdadera libertad, en práctica y quieta posesión, sin consentir abusos: entonces resolverá el Estado americano el verdadero y grande problema del *contrato social*”.

El objeto de la constitución era “que el ciudadano obedezca respetuosamente a los magistrados, que los magistrados obedezcan ciegamente a las leyes”, diría Moreno en el artículo *Miras*, aclarando que estas *leyes* serían semejantes a las de “Inglaterra, esa gran nación, modelo único que presentan los tiempos modernos de los pueblos que desean ser libres”, donde se combinaban “sabiamente los principios de la autoridad y la libertad”.

Los fines de la Revolución: el desenvolvimiento económico.

En el orden económico, más propio del fisiócrata Belgrano que del político Moreno, el *Plano* es enemigo de “las fortunas agigantadas en pocos individuos... que sirven de ruina a la sociedad civil... con su poder absorben el jugo de todos los ramos de un Estado... y en nada remedian las grandes necesidades de los infinitos miembros de la sociedad”. Para concluir con ellas propone la confiscación de capitales “luego de consolidar el Estado sobre bases fijas y estables”, que “parecerá duro para una pequeña parte de individuos... (pero) aparecen después las ventajas públicas que resultan con la fomentación de las fábricas, artes, ingenios y demás establecimientos a favor del Estado y de los individuos que las ocupan en sus trabajos”. La confiscación de “500 a 600 millones de pesos”, calculaba, “si bien discontenarán a 5.000 a 6.000 individuos, las ventajas habrán de recaer sobre 80.000 a 100.000” trabajadores que encontrarán asegurada su labor. Parte del dinero confiscado irá a expediciones militares para conseguir la independencia, conquistar Río Grande y anarquizar Brasil, y el remanente —200 ó 300 millones— sería empleado industrialmente “poniéndolo en el centro mismo del Estado” para la “fomentación de las artes, agricultura, navegación, etc.”.

“La consecuencia de tal política sería producir en pocos años un continente laborioso, instruido y virtuoso, *sin necesidad de buscar exteriormente* nada de los que necesita para la conservación de sus habitantes”.

El Estado tendría el monopolio del comercio exterior. Las minas no se trabajarían durante diez años por particulares “sino por cuenta de la Nación” bajo *pena capital y confiscación de bienes* “como delito de lesa Patria”. ¿Inglaterra prestaría su apoyo a una política tan nacionalista?

Insurrección de Brasil y conquista de Río Grande.

Los últimos capítulos del *Plano* tratan de los medios para insurreccionar Brasil y conquistar Río Grande. Es la parte más pueril del conjunto, y da la impresión de un trabajo apresurado. La insurrección se haría por agentes “mandados en clase de comerciantes” que reciban y distribuyan ejemplares de la *Gaceta* impresos en portugués y “hagan los elogios más elevados de la felicidad, libertad, igualdad y benevolencia del nuevo sistema y del envilecimiento del anterior”. En lo demás, los medios de insurreccionar Brasil no difieren de los aconsejados para las Provincias Unidas; tal vez más ingenuos: “no maltratar a ningún portugués aunque los encuentren en algunos menudos robos o introducción de caballos o ganados... para de esta suerte atraerlos y hacerlos concebir nuestras ideas... instruyéndolos que la Patria es muy benéfica y compasiva”; después de algún tiempo de ese proceder, menudeando “los pasquines escritos en portugués” se estaría en condiciones de que “entren en nuestras tropas en tres o cuatro trozos según lo requieran las circunstancias”. No se deberá “tocar todavía, hasta su debido tiempo, la libertad de los esclavos, sino disfrazadamente ir protegiendo a aquellos que sean de sujetos contrarios a la causa”. Para esa empresa “no deben cerrarse las arcas ni escasear los tesoros, pues con ocho o diez millones de pesos creo que bastará”.

Sublevado Brasil, debía aprovecharse para anexar Río Grande haciendo comprender a sus habitantes “que el mismo delito de rebelión contra su monarca los obliga a aceptar nuestras disposiciones”; pues en caso contrario “los abandonaríamos retirando nuestras tropas a la frontera”, y de paso “ya comprometidos, que a nada podrán oponerse, debe proclamarse la libertad de los esclavos, bajo el disfraz, para no discontenar a sus amos, que serán satisfechos sus valores”.

La insurrección brasileña fomentada por “comerciantes” con *Gacetas* en portugués y ayudada por ejércitos que ocupen Río Grande (y luego lo anexasen) ha querido ser una réplica a la ocupación brasileña de las Misiones Orientales. Propone la emigración a Río Grande de “familias pobres de la Banda Oriental de Montevideo (s) y capital de Buenos Aires” que “introduzcan en esos destinos el idioma castellano, usos y costumbres y adhesión al gobierno”. Más tarde se aboliría el idioma portugués “remitiéndose maestros que enseñen castellano, y lo mismo sacerdotes para los mismos fines”.

Termina el *Plano* diciendo que “por haberse reservado ideas que no es posible encomendarlas al papel” (¿Cuáles serían, Dios santo?), estará “el miembro que ha recibido la honra de ese Superior Gobierno del encargo para la formación de este dicho Plano... encargado de manifestar por separado los demás recursos de que fuere menester”.

4. INGLATERRA Y LA REVOLUCIÓN

Wellesley, canciller de Inglaterra (octubre de 1809).

La política de Canning (canciller) y Castlereagh (ministro de Guerra y Colonias) en el gabinete Perceval que había tomado el poder después de la muerte de Pitt, era, como hemos visto, de apoyo disimulado a una independencia de América latina para favorecer los intereses comerciales británicos. Pero en septiembre de 1809 una grave incidencia se produce entre ambos ministros que deben renunciar a sus carteras y batirse en duelo en severas condiciones, quedando Canning mal herido. A poco Perceval designa canciller en reemplazo de Canning al marqués de Wellesley, en esos momentos embajador en España.

La política de Wellesley en Hispanoamérica diferirá de la de Canning. Éste, no obstante tener en sus manos a la Junta Central de Sevilla e imponerle el tratado Apodaca del 14 de enero de 1809, no dejaba de acariciar el proyecto de

una independencia hispanoamericana que dejaría al vasto continente —a su entender— en mejores condiciones para una penetración comercial. Wellesley, en cambio, temía que la independencia propagase las ideas republicanas combatidas por Inglaterra en Europa. Por eso dejará de lado el memorándum que Charles Stuart, alto jefe de la cancillería, le dirige el 15 de noviembre de 1809 sobre la emancipación de la América española: “acceso a sus puertos, navegación de mares hasta ahora cerrados a los europeos y libertad de comercio en sus ríos, son las ventajas reales a conseguir”. Y se alarma cuando el espía inglés en Buenos Aires, Alex Mackinnon —presidente bonaerense de la *Sociedad de Mercaderes de Londres*—, informa al *Foreign Office* el 15 de marzo de 1810 la opinión de la ciudad: “Aun los más confiados en sus esperanzas y deseos para la seguridad de España ahora desesperan, pero ninguna medida se ha tomado para prepararse para lo peor; la voz corriente es *independencia bajo una estrecha alianza con Gran Bretaña*. Bajo cuál sistema será propuesta, todavía no ha sido contemplada”.

Mackinnon, como les ocurre a muchos informantes extranjeros, cometía el error de atribuir a “voz corriente” la expresión del grupo de abogados (Castelli, Belgrano, Moreno) que frecuentaba. Su informe alarmó a Wellesley, que quiso detener ese independentismo que no compartía.

Strangford.

Lord Strangford, embajador inglés en Río de Janeiro, fue el encargado de vigilar el Río de la Plata. A principios de 1810 las noticias de Europa señalaban el próximo colapso de España, y Strangford en cumplimiento de una orden de Wellesley pide informes a Saturnino Rodríguez Peña, pensionado del gobierno inglés. Rodríguez Peña le asegura que “la mayor parte de los nativos eran afectos a los ingleses” (exagerando el número e influencia de sus amigos) y querían “una independencia bajo la protección británica y la recompensa para Inglaterra sería el comercio”; que Liniers era “el jefe de un partido francés” esperanzado en el triunfo de Napoleón en Europa, y los comerciantes españoles con Alzaga “partidarios de una independencia apoyada por Francia”. Sugirió que un ejército británico ayudase a la independencia “apoyada en Inglaterra”.

La expulsión de los comerciantes ingleses de Buenos Aires, decretada por Cisneros en diciembre de 1809, tuvo muy ocupado a Strangford. Consigue del virrey que prorrogue el plazo hasta el 19 de mayo de 1810, pues sabe que la dominación española en Buenos Aires está corriendo carreras con el tiempo.

Apenas llegada a Río de Janeiro la noticia de la caída de la Junta de Sevilla, Strangford despachó en el *Misletoe* a Buenos Aires, al capitán Manuel Francisco de Miranda, para decir en su nombre a los jefes del partido probritánico (cuyos nombres había dado a Rodríguez Peña) que tratasen de huir de la influencia francesa y no hacer “una prematura tentativa de convertirse en Estado independiente antes de decidirse el destino de la Madre Patria”, al mismo tiempo de agitar el ambiente contra Cisneros que acababa de expulsar a los ingleses.

El mensaje de Miranda y la opinión de Rodríguez Peña se conoce por carta de Strangford a Wellesley del 10-6-1810: “Me he limitado a darles seguridad en general (a los porteños amigos de Inglaterra) que en el supuesto caso que el gobierno de Su Majestad se viera inclinado a apoyar la causa de la independencia (lo que sin embargo no tiene autorización de ofrecer) habría dos circunstancias que podrían impedirlo: una prematura tentativa de convertirse en Estado independiente antes de decidirse el destino de la Madre Patria, o cualquier clase de atención que prestaren a las propuestas que pudiera hacerles Francia u otras potencias”.

No se sabe la fecha de la llegada de Miranda y forma como cumplió su misión. Es conjeturable que viniese en el *Misletoe*, llegado el 14 de mayo para evacuar a los comerciantes ingleses, y que de paso traía la información que hizo caer a Cisneros.

A mediados de junio llega a Río de Janeiro en el brick de guerra inglés *Pitt* la noticia de la revolución de Mayo. Strangford se apresura a informar a Wellesley el 20 de junio lo que sabe por sus agentes (*Foreign Office*, Strangford a Wellesley, 20-6-1810):

“Mi precedente despacho apenas había sido enviado, cuando he recibido una amplia confirmación de muchas de sus observaciones... El 13 pasado un buque inglés arribó a Buenos Aires después de 52 días de navegación desde Gibraltar conduciendo nuevas desfavorables... la sensación fue excepcionalmente violenta: los comandantes de las fuerzas se presentaron al virrey y le declararon que como la Junta que lo había colocado había dejado de existir, no podían continuar reconociendo su autoridad requiriéndole en consecuencia que resignara de inmediato... Los argumentos del virrey fueron inútiles, por lo que se vio obligado a dejar su autoridad en el Cabildo...”. Tras algunos errores de fechas, sigue: “Se formó una Junta Provisional, previa al establecimiento en Buenos Aires de un Congreso compuesto por diputados de todas las provincias de Hispanoamérica; de esta Junta fue enteramente excluido el virrey... Consiste en siete miembros y dos secretarios. Saavedra, el comandante en jefe de las fuerzas, fue nombrado presidente. Su primer acto fue renovar el juramento de obediencia a Fernando VII y de fidelidad a la causa de España; una amnistía general fue proclamada acompañada por una declaración de que la alteración que se había producido había sido exclusivamente consecuencia de haberse disuelto la Suprema Junta Central... Fueron despachadas invitaciones a las demás provincias solicitando el envío de diputados a Buenos Aires”.

“Estoy inclinado a creer que una de las primeras reuniones de la Junta fue ocupada en discutir la política futura, tanto con respecto de Inglaterra como de esta Corte; y que fue resuelto tomar inmediatas medidas para atraerse el interés de aquella procediendo a abolir las restricciones que las leyes coloniales impusieron sobre el comercio en los establecimientos españoles, proveyendo a Inglaterra en consecuencia una anticipación en las ventajas que derivará de apoyar el nuevo orden de cosas, una prueba de que América española deseaba menos separarse de la Madre Patria que del intolerable sistema de opresión con que ella ha actuado en sus colonias... Yo sé que ella (la Junta) está determinada a enviar algún agente para tratar con el gobierno británico. Creo que hacerlo fue resuelto en una de sus primeras reuniones con el objeto de evitarle a Inglaterra el embarazo en que se vería colocada por la continuación de sus compromisos con España o por su reconocimiento de la Regencia que sucedió a la Junta en Cádiz. Una carta me fue escrita (cuya traducción le adjunto) explicando las miras y principios del nuevo gobierno y

solicitándome lo presentase a la luz más favorable a mi Corte y obtuviera de la del Brasil la continuación de sus pacíficos sentimientos hacia los habitantes de la América española. Fue determinado que una persona confidencial viniera a conferenciar conmigo sobre los recientes acontecimientos y sobre las esperanzas sostenidas por la Junta respecto a la protección de Inglaterra”.

Llega el agente de la Junta que decía Strangford, Matías Irigoyen, nombrado el 29 de mayo para ir a Inglaterra y España a informar los motivos de la instalación del nuevo gobierno. Se pone al habla con Strangford a poco de despachada la carta de éste a Wellesley, y el embajador remite otra el 30, para mostrar cómo sus consejos se cumplían en Buenos Aires:

“En esta conversación el principal tema fueron las miras del nuevo gobierno, asegurándome —el agente— *que su solo objeto era valerse de la presente cesación de toda sombra de autoridad legal en España para emancipar a las colonias de la tiranía de la Madre Patria, y preservarlas como un grande y floreciente Estado para el representante legítimo de la monarquía española...*, *que no tenían en el momento ninguna mira ulterior de independencia...* sistema que sólo adoptarían como una alternativa para escapar del más grande de todos los males: volver al antiguo orden de cosas... Desechó toda inclinación hacia una conexión francesa o cualquier otra línea política que pudiese causar el menor grado de sombra a la Gran Bretaña... la Junta no tenía un designio inmediato de forzar al gobierno británico a hacer una declaración abierta a su favor por las bellas perspectivas que ahora se le presentan de obtener (del Consejo de Regencia) ventajas políticas y comerciales casi ilimitadas... (pero) había determinado convertir su causa en la más popular posible en Gran Bretaña por una muestra espontánea de liberalidad en asuntos de comercio esperando en consecuencia ganar la buena voluntad de esta Nación. Me expresé la esperanza que Gran Bretaña no se inclinara a apoyar la autoridad en América que pudiera pretender la autocréada Regencia de Cádiz o la Princesa del Brasil, declarando que antes de aceptar estas pretensiones, las colonias españolas se empeñarán en una abierta hostilidad contra los poderes combinados de Inglaterra, España y Portugal confiando para su éxito en la justicia de su causa y *en la ayuda, que en ese caso solamente, estimarían justificado solicitar de otras potencias*”.

“El sumario de lo que me pidió es reducible a los siguientes puntos: 1º) que Gran Bretaña deberá abstenerse de apoyar las pretensiones de la Regencia de España o de la Princesa del Brasil, y *secretamente empeñarse en que estas pretensiones no sean sostenidas mediante la violencia*. 2º) Una vez reunido el Congreso, y formado un gobierno federativo permanente que actúe en nombre del Rey Católico, Inglaterra prestará toda su protección y ayuda a ese gobierno en un compromiso público, o si fuera inconveniente (en razón de sus relaciones actuales) en una convención secreta, *recibiendo como justo precio todo beneficio y favor que la gratitud nacional pueda acordar, o que pueda ser requerida por su gobierno y sus mercaderes...* 3º) Que el gobierno británico deberá proveer armas... 4º) Que el ministro de S.M. en esa Corte se empeñará para que no se realice ningún movimiento militar sobre la frontera...”.

Strangford no se contentaba con colonias económicas. Esto sería el principio de la anexión lisa y llana de Brasil y el Río de la Plata, o por lo menos de parte de ellos. Según Carlos Roberts, apoyado por Federico Iburguren, habría conocido el *Plano* de Moreno. Escribe Wellesley *muy secretamente* el 1 de septiembre exponiendo las perspectivas de una cesión de bases coloniales en América española.

“Es de suponer que Gran Bretaña no vacilará en aceptar un arreglo que le permitirá tener la llave del océano Pacífico y de las Indias Orientales (*por la ruta del cabo de Hornos*); que la hará completamente independiente de cualquier otro país en cuanto al aprovisionamiento de sus Antillas; que le dará en estos mares una estación naval importante y segura... fundarse una colonia inglesa en el centro de estas costas tendrá los más felices efectos sobre la civilización de los habitantes vecinos; y que, finalmente, le permitirá tener un jaque permanente sobre los probables proyectos de los futuros dueños de España, contra los cuales será necesario estar de guardia tanto en la paz como en la guerra”.

La correspondencia de Strangford con los hombres del Río de la Plata siguió constante. El 17 de noviembre, alarmado por el sistema de terror, aconseja a Moreno: “Los últimos procedimientos de la Junta respecto a Liniers y sus compañeros están poco conformes con el espíritu de moderación que dictó vuestras primeras medidas y han dado, aun a quienes estaban bien dispuestos a vuestro favor, motivo para ponerse en contra... el cambio de ese sistema (excepto en los casos de alguna agresión) ha de haber sido desagradable al Rey mi soberano”. La llegada de esta carta debió ocurrir en los primeros días de diciembre y pesó en la Junta para decirle que “el sistema había cambiado”. No obstante, no llegaría a tiempo de impedir el fusilamiento en Potosí de Paula Sanz, Nieto y Córdoba el 15 de diciembre.

Los ingleses de Buenos Aires.

La revolución impidió que los ingleses acatasen la expulsión que había pronunciado Cisneros en diciembre anterior, y que debía cumplirse el 19 de mayo. Vino muy a tiempo. El 19 Cisneros anduvo muy ocupado para pensar en los ingleses, y el 25 todos entendieron que la expulsión no podía hacerse. Pero había que tener una seguridad.

El 26 de mayo a las 11 de la mañana, por gestiones Mr. Mackinnon, la flamante Junta recibe al comandante de la escuadra inglesa de estación frente a Buenos Aires, que había empavesado sus buques y hecho salvas el 25, Charles Montagu Fabian, que concurrió acompañado de intérprete y de los capitanes Perkins y Ramsay (este último de la *Misletoe*, que trajo la noticia provocadora del derrumbe). Fabian informa el 29 al almirante De Courcy, su superior:

“...Me adelanté a saludar a SS. EE. y cumplimentar al nuevo gobierno establecido. Me contestó el presidente que se hallaba muy agradecido por la atención que habíamos tenido (las salvas de honor) y me aseguró que era el deseo e intención de la Junta continuar la firme alianza... Castellí, uno de sus miembros, dijo que la Junta, funcionarios, ejército y todos los habitantes, estaban dispuestos y deseaban... mostrar todo el favor posible y protección a los súbditos británicos y su propiedad y de igual modo aceptar del gobierno británico y sus súbditos los mismos sentimientos de alianza y amistad. Larrea declaró que su gobierno no solamente daría protección a los ingleses sino que haría mucho más, pues su propiedad no sería molestada, al contrario, y se le darían todas las facilidades posibles para alentarlos entre nosotros”.

Los ingleses nada tenían que temer ahora, por lo contrario. El porvenir estaba asegurado y se presentaba risueño.

Conforme con las promesas, el 5 de junio se rebajaron en un 100% los derechos de exportación; el 15 de julio se declaró libre la salida de oro y plata sin más recaudo que pagar derechos como “mercancía” (como lo había pedido la *Representación de los Hacendados*); el 19 se permitió la de harinas; por decreto del 19 de octubre y otros posteriores, se

dieron facilidades al puerto de la Ensenada de mayor abrigo que la rada abierta de Buenos Aires (construcción de caminos, loteo de tierras, habilitación a constructores, colocación de balizas, rebajas aduaneras).

La anglofilia de la Junta.

No debe verse en la política exterior de la Junta (a excepción de algunos contradictorios capítulos del *Plano de Operaciones*) una anglofilia decidida. No la había, ni en los “independentistas” con protección inglesa ni en quienes abrían el puerto al libre comercio. Creían proceder de la sola manera posible, porque, fuera de Moreno, ignoraban el juego del imperialismo inglés: daban *facilidades* a Inglaterra como *do ut des*, “toma y daca”, para conseguir su apoyo. No eran tan anglófilos ni tan partidarios del “sistema legitimista y cristiano” en lucha contra Napoleón, que no contemplasen —como lo dijo el agente de la Junta a Strangford— la eventualidad de estar en guerra contra Inglaterra, aliados a Napoleón, si aquélla ayudaba a España.

Claro que una posición semejante era ingenua, y no tardarían los “independentistas protegidos” en comprenderlo y rectificarla. Belgrano y Passo se dieron cuenta que la sola política nacionalista era apoyarse en el pueblo y no buscar injerencias foráneas. En Moreno hay ciertas páginas de la *Gaceta*, por la conducta del capitán inglés Elliot adherido imprevisamente al bloqueo mantenido por Montevideo, que muestran su conocimiento del imperialismo inglés y sus consecuencias: “...el extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse... miremos sus consejos con la mayor reserva y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas en medio del embelesamiento que le habían producido los chiches y abalorios”.

“Pero ya era tarde —dice Federico Ibarguren—. Su política (de Moreno) demasiado anglófila y terrorista no podía ser, en efecto, popular... Esto lo inhabilitaba para ser caudillo... no demostró fe en sus propias fuerzas ni en las de nuestro pueblo creyendo que la salvación estaba en requerir ayuda de una gran potencia, en buscar apoyos garantizándolos comercialmente a cambio de influencias internacionales... Los fracasados planes de Francisco Miranda reverdecían así en las templadas tierras del Río de la Plata”.

5. PRINCIPIA LA OBRA REVOLUCIONARIA

Circular del 27 de mayo.

El primer acto de la *Junta Provisional Gubernativa de la Capital de Buenos Aires* (usó indistintamente este nombre y el de *J. P. G. de las Provincias del Río de la Plata por el Sr. D. Fernando VII, o a nombre del Sr. D. Fernando VII*) fue notificar el 27 de mayo a los municipios y autoridades de su jurisdicción, en un documento redactado por Moreno, su instalación y propósito de mantenerse independiente de lo que ocurría en España (“es de esperar que si llega el desgraciado momento de saberse sin duda alguna la pérdida absoluta de la península, se halle el distrito del virreinato de Buenos Aires sin los graves embarazos que por la incertidumbre y falta de legítima representación del soberano en España la pusieron en desventaja”). Anuncia un Congreso General del virreinato y el envío de la expedición de 500 hombres “con el fin de proporcionar auxilios militares... por si se teme que no se harían libre y honradamente las elecciones de los vocales diputados”; indica que éstos deben elegirse por “la parte principal y sana del vecindario”, y promete “que los diputados han de irse incorporando a esta Junta conforme y por el orden de su llegada a la capital para que así se hagan parte de la confianza pública... imponiéndose de los graves asuntos que tocan al gobierno”. Esta última cláusula —*rasgo de inexperiencia* diría Moreno— fue sugerida por Larrea para apresurar la elección de los diputados.

Los municipios de pronunciaron en forma diversa. Desconocieron la Junta Montevideo y Asunción, y nada dijeron la mayor parte de los ayuntamientos del Alto Perú. La reconocieron Maldonado (4 de junio), Colonia (5), Concepción del Uruguay (8), Santa Fe (12), San Luis (14), Salta (16), los pueblos de Misiones (18), Gualaguay (23), Tarija (25), Tucumán (26), Mendoza (27), Corrientes (3 de julio), San Juan (7), La Rioja (26 de agosto) y Jujuy (4 de septiembre). El 16 de julio se ordenó suspender la elección de diputados de villas, pues el Congreso se integraría sólo con diputados de ciudades.

Se reglamenta la Junta.

Desde su primera reunión, Moreno consigue que los secretarios tuviesen voz y voto como los vocales. Para imponer la Junta contra Saavedra logran Moreno y Belgrano el 28 el *Reglamento* por el cual el presidente no podía tomar resoluciones ni aun en “asuntos leves”, sin la firma de alguno de los secretarios; “los negocios” generales se resolverían con cuatro firmas de vocales por lo menos, y “los asuntos interesantes de alto gobierno, deberán concurrir todos precisamente”. Moreno tendría la secretaría de *Gobierno y Guerra* y Passo la de *Hacienda*.

En compensación, el “señor Presidente recibirá en su persona el tratamiento y honores” que serían “los mismos que a los Excmos. Señores Virreyes”, y el título de *Excelencia* que no tendrían los vocales. El 5 de junio se fija a Saavedra un sueldo anual de \$8.000, reducido en los vocales a 3.000 (Belgrano, Larrea y Matheu renunciaron a los suyos; Azcuénaga, que era hombre de considerable fortuna, nada dijo). La residencia de la Fortaleza, así como los lugares de preferencia en la Casa de Comedias y en la Plaza de Toros quedaron reservados a Saavedra y su familia. Se contentaba al presidente con la exterioridad del poder, para quitarle su realidad que fue al cuerpo controlado por el laborioso y tenaz secretario.